



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

## COMISION AGRARIA

---

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA  
Número 39 — Año 1996 — Legislatura IV

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GONZALO LAPETRA LOPEZ

Sesión núm. 19

**Celebrada el miércoles 26 de junio de 1996**

### ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, para que informe sobre comarcalización de servicios del Departamento y sobre las consecuencias de la entrada en vigor de la Ley de cámaras agrarias.*
- 3) *Pregunta núm. 132/96, relativa al tratamiento del problema de los purines, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*
- 4) *Pregunta núm. 133/96, relativa a los residuos peligrosos hospitalarios, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

5) *Pregunta núm. 134/96, relativa a los residuos tóxicos y peligrosos formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

6) *Pregunta núm. 135/96, relativa a los acuerdos suscritos con los alcaldes de la zona de Gallocanta, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

7) *Pregunta núm. 136/96, relativa a la protección de las zonas esteparias en el ámbito de Monegros II, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

8) *Pregunta núm. 137/96, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

9) *Pregunta núm. 138/96, relativa al desarrollo de la Ley de modernización de las estructuras agrarias, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

10) *Pregunta núm. 139/96, relativa a la puesta en marcha de una empresa de comercialización de productos de calidad desde la DGA, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

11) *Pregunta núm. 149/96, relativa a las vacantes de plazas de agentes de protección de la naturaleza, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.*

12) *Pregunta núm. 152/96, relativa a la Proposición no de Ley núm. 5/96, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

13) *Pregunta núm. 153/96, relativa a los centros de interpretación de la Diputación General de Aragón en La Alfranca, Gallocanta y Moncayo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Meléndez Aranda. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.*

*Comparece ante la Comisión el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray.*

## SUMARIO

**Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para informar sobre la comarcalización de servicios del Departamento y las consecuencias de la entrada en vigor de la Ley de cámaras agrarias.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 821
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta . . . . . 821
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 824
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 825
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto . . . . . 826
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . . 827
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . . 827
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . . 828
- El Diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 828
- El Diputado Sr. Urbieta Galé fija la posición del G.P. Popular . . . . . 829

**Pregunta núm. 132/96-IV, relativa al tratamiento del problema de los purines.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . . 829
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . . 829
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 830
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 830

**Pregunta núm. 133/96-IV, relativa a los residuos hospitalarios.**

- El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 831
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . . 831
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica . . . . . 831
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 831

**Pregunta núm. 134/96-IV, relativa a los residuos tóxicos y peligrosos.**

- El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 832
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . . 832

- El Diputado Sr. Becana Sanahuja replica . . . . . 832
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 833

**Pregunta núm. 135/96-IV, relativa a los acuerdos suscritos con los alcaldes de la zona de Gallocanta.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . . 834
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . . 834
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 834
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 835

**Pregunta núm. 136/96-IV, relativa a la protección de las zonas esteparias en el ámbito de Monegros II.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . . 836
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . . 836
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 836
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 837

**Pregunta núm. 137/96-IV, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . . 837
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . . 837
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 837
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 837

**Pregunta núm. 138/96-IV, relativa a la Ley de modernización de las estructuras agrarias.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . . 838
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . . 838
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 838
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 839

**Pregunta núm. 139/96-IV, relativa a la puesta en marcha de una empresa de comercialización de productos de calidad.**

- El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . . 839
- El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . . 839
- El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . . 839

**Pregunta núm. 149/96-IV, relativa a las vacantes de plazas de agentes de protección de la naturaleza.**

- El Diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . 840

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . .	840	— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . .	842
— El Diputado Sr. Yuste Cabello replica . . . . .	840	— La Diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, formula una pregunta . . . . .	842
— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . .	840	— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . .	842
<b>Pregunta núm. 153/96-IV, relativa a los centros de interpretación de la DGA en La Alfranca, Gallocanta y Moncayo.</b>		— El Diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula una pregunta . . . . .	843
— El Diputado Sr. Casas Mateo formula la pregunta . .	841	— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray contesta . . . . .	843
— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray responde . . . . .	841		
— El Diputado Sr. Casas Mateo replica . . . . .	841	<b>Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</b>	
— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . .	841	— El Diputado Sr. Urbieta Galé realiza una objeción al acta . . . . .	843
— El Diputado Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, formula una pregunta . . . . .	842		

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señorías, comienza la sesión [a las diez horas y quince minutos], con el punto primero, que dejaremos para el final, y continuaremos con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para que informe sobre la comarcalización de servicios del Departamento y de las consecuencias de la entrada en vigor de la Ley de cámaras agrarias, a solicitud del Grupo del Partido Socialista.

Antes de comenzar y dado el gran número de puntos en el orden del día, les ruego que se ciñan escuetamente a sus tiempos, para poder desarrollarlo con mayor fluidez. Así pues, el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista comenzará la intervención, por un período de diez minutos. Contestará el señor Consejero, con réplica y dúplica, y, posteriormente, cada Grupo, por un período máximo de cinco minutos, fijará sus posiciones.

Así pues, señor Casas, cuando usted desee, puede comenzar.

**Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para informar sobre la comarcalización de servicios del Departamento y las consecuencias de la entrada en vigor de la Ley de cámaras agrarias.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Muchas gracias, señor Presidente.

Somos conscientes de que hay que hacer una sesión ágil y vamos a intentarlo.

Quedaron pendientes, en la comparecencia anterior, dos temas que consideramos muy importante que se traten en la Comisión, antes de que lleguen las vacaciones parlamentarias, con objeto de despejar algunas dudas que pueden afectar al sector, tanto desde el punto de vista organizativo, en el sentido de concretar todo el proyecto de comarcalización en las oficinas del Departamento, como en temas de alcance, como puede ser el desarrollo de la Ley de cámaras agrarias, fundamentalmente en dos aspectos: el aspecto del calendario de la convocatoria electoral que, desde nuestro punto de vista, necesita una preparación, con tiempo suficiente, por parte de las organizaciones que van a concurrir a ese proceso electoral; y en temas que para nosotros tienen mucha importancia, como es alguna de las competencias últimas que gestionaban las cámaras agrarias y que, en este momento, están a expensas de que el Departamento defina su proyecto a la hora de poder gestionarlo; concretamente estoy hablando del tema de pastos y rastrojeras, que tiene una importancia muy especial, fundamentalmente en la provincia de Teruel, porque en esa provincia se ha aplicado desde siempre la ley de pastos y rastrojeras con fuerza, y que en este momento se ve un vacío importante, con cierta preocupación en el sector.

El tema de la comarcalización. Hemos oído, durante bastantes meses, hablar de este proyecto como si fuera uno de los proyectos estrella del Departamento y, realmente, nos caben muchas dudas en el sentido de, en primer lugar, si este proyecto tiene algo que ver con la comarcalización política que están diseñando el Gobierno y las Cortes de Aragón, si tiene algo que ver con la comarcalización que se puede proponer desde el plan de modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma, que parece que se ha dado el visto bueno por parte de los sindicatos; si la aplicación del plan de comarcalización va a ser una aplicación general o va a ser aplicación parcial; si se ha contado, o no se ha contado, con los colectivos de funcionarios implicados, colectivos que van desde el veterinario, de agentes de extensión agraria o al colectivo de agentes fores-

tales; si el esfuerzo que está pidiendo a los ayuntamientos es un esfuerzo razonable, o estamos asistiendo a una especie de «ponga usted dinero, porque, si no, le quito la agencia», lo cual nos preocuparía mucho en el sentido de que aquí, en estas Cortes, hemos debatido algunas veces ya el hecho de que la Comunidad Autónoma tenga que poner dinero para mantener un servicio como Renfe, y si no pone dinero la Comunidad Autónoma nos quedamos sin servicio; no vayamos a llevar nosotros la misma dinámica con los ayuntamientos: «ponga usted dinero que si no se puede quedar sin la agencia», cuando estos servicios, por supuesto, son competencia clarísima del Gobierno de Aragón.

En fin, si la comarcalización realmente va a ir más allá de lo que es una mera ubicación de funcionarios o va a indicar también el hecho de que exista un programa de acción comarcal conjunto, con unos objetivos; si va a haber una estructura administrativa dentro de esas agencias; la justificación de por qué el dinero está en el capítulo VII y no está en el capítulo VI. Hay muchísimas dudas, hemos oído muchas declaraciones, hemos oído filosofías y, como últimamente venimos demandando, queremos que antes del verano se concreten cosas: si el diseño está hecho ya, a qué pueblos afecta y a cuáles no, qué horizontes tenemos previstos para los que no afecta, si ha habido respuesta de los ayuntamientos positiva o negativa, etcétera, etcétera. En fin, creo que son dos cuestiones muy razonables para que la Comisión Agraria esté informada puntualmente, por parte del Departamento, de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Casas. Señor Consejero, puede usted contestar.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de nada, una pregunta de orden. Supongo, señor Casas, por sus palabras, que está uniendo a la comparecencia las preguntas 129 y 130. ¿Correcto? Vale.

Muchas gracias.

Vamos a ver, voy a intentar contestarle a lo que me plantea, empezando con la comarcalización. La comarcalización del Departamento como tal, creo que es un esquema basado en tres puntos muy claros: en primer lugar, en incrementar la eficacia del personal del Departamento existente en el territorio, como sabe su señoría, prácticamente el 80% del personal de la Diputación General de Aragón, disperso por el territorio, pertenece al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, entonces, consideramos que la existencia de sesenta y una localidades, con ochenta y cuatro dependencias diferentes, y con una —yo pienso— falta de coordinación entre elementos del propio Departamento, no es el modelo ideal de eficacia.

Por tanto, lo que se pretende con este modelo de oficinas comarcales es incrementar la eficacia, ciertamente con un responsable en cada oficina comarcal y con una actuación del conjunto del personal, del que ahora hablaremos, con respuesta real al ciudadano y al sector agrario de esa comarca en concreto.

La segunda parte de este principio es, ciertamente, la comarcalización. Yo soy un claro creyente de la necesidad de la comarcalización y creo que, además, en estos momentos, tenemos en esta cámara una ley de delimitación comarcal, ley de delimitación comarcal en la cual yo no voy a entrar en estos momentos en las posibles discusiones sobre sus límites en la delimitación, pero que, claramente, tiene un artículo que obliga al Gobierno de Aragón a estructurar sus servicios, y a los Departamentos del Gobierno de Aragón, conforme a la delimi-

tación comarcal. Es decir, ya nos está indicando cómo tenemos que dar los servicios a nuestros ciudadanos. Y, en tercer lugar, unido al primero, claramente, está totalmente de acuerdo con el plan de modernización del Gobierno de Aragón. Como he comentado al principio, lo que se está pretendiendo, realmente, es incrementar esta eficacia.

El segundo punto que planteaba, el aparente chantaje, en el sentido económico, a los ayuntamientos, quiero aclararle, señor Casas, que hemos tenido bastantes más ofertas de ayuntamientos que puntos. No ha sido ése el problema, en ningún caso, y lo que sí le quiero decir es que nosotros nos planteamos, en estos momentos, un modelo teórico de cuarenta y cinco oficinas comarcales.

Como en ningún momento es voluntad de este Departamento interferir en posibles decisiones de esa ley de delimitación comarcal, sí que le voy a decir que durante el año noventa y seis, y derivadas de los convenios que ya están aprobados por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón el pasado día 11 de junio, se van a abrir veintiocho oficinas comarcales, a lo largo de 1996, que, sumadas a las seis ya existentes, como tales oficinas comarcales, nos va a situar en treinta y cuatro. La razón de no acelerar a las cuarenta y cinco —se lo digo— es un respeto a esta cámara en el sentido de que en aquellas comarcas en las que hay discrepancias, ciertamente, como Departamento, voy a esperar a que esta cámara soberana decida cómo va a ser la delimitación final. Creo que la cuenta es fácil y comprobarán cómo hay comarcas que, lógicamente, tienen más de una oficina comarcal, creo que totalmente dentro de lo que es el espíritu de la comarcalización.

En sí, como le digo, el tema económico no ha influido por parte de los ayuntamientos —y debo decirlo públicamente— hemos tenido una respuesta espléndida, y sí que le diré que, sobre ese diseño inicial de las cuarenta y cinco localidades, no se ha producido ni una sola modificación del primer listado, que se hizo con criterios puramente técnicos en el Departamento, derivado de ningún tema económico con ningún ayuntamiento.

Creo, por tanto, que nosotros, lo que estamos pretendiendo es que los servicios del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, se den en cumplimiento de esa ley de delimitación comarcal, que está en esta cámara, pero fundamentalmente que seamos capaces de optimizar el personal que tenemos en el territorio, y no hay que ocultarlo, que este personal esté mejor controlado, en el sentido de que ha de existir un responsable en cada oficina comarcal, lógicamente se va a poder tener un mejor control y una mejor coordinación en las actuaciones del Departamento.

En relación con las cámaras agrarias, quizá comentar que, lógicamente, en estas oficinas comarcales se va a englobar el personal del Departamento, incluyendo, por tanto, personal procedente de cámaras agrarias, personal procedente de la actual transferencia del FEGA, tanto en su primera fase (que, como saben, entra en efecto el próximo día 1), como en la segunda fase, personal de la guardería forestal, personal veterinario y personal de extensión agraria.

En relación con la Ley de cámaras, el plan de actuaciones y calendario que tenemos, tras la aprobación de esta Ley de cámaras, es el siguiente: en estos momentos, tras conversaciones, y oídas las organizaciones profesionales agrarias, mediante decreto del Gobierno de Aragón, se va a establecer en los próximos días el procedimiento de liquidación. Procedimiento de liquidación —me refiero— de patrimonio existente; entonces, se van a constituir las comisiones liquidadoras, cuya misión principal es realizar un inventario exhaustivo, en todos los aspectos, de las cámaras extinguidas, es decir, administrati-

vos, económicos y patrimoniales, con participación de las entidades afectadas.

Hay que recordar que las cámaras agrarias no son un club, no tienen socios, por tanto, los únicos interlocutores válidos son las personas que fueron elegidas en las elecciones del setenta y ocho, es decir, las juntas de las cámaras agrarias del setenta y ocho. Son los únicos representantes legales. Segundo punto que hay que recordar (y eso, señor Casas, usted lo conoce muy bien, porque estaba en aquella transferencia) es que en ningún momento el Gobierno de Aragón ha recibido la transferencia del patrimonio de las cámaras, porque este patrimonio tampoco estaba en manos del Gobierno central, es un patrimonio propio de cada cámara central. Lo que ocurre es que al desaparecer estas cámaras locales, por la aprobación de la Ley de cámaras aragonesas, este patrimonio no puede permanecer en algo que ha dejado de existir y, por tanto, se tiene que producir llamémoslo —entre comillas— su privatización, la palabra reconozco que es muy mala pero nos entendemos todos, y ahí actúa el Gobierno de Aragón como mero notario, en esta privatización.

Por tanto, las comisiones liquidadoras que van a estar integradas bajo la presidencia de un funcionario de la Diputación General de Aragón, designado por el jefe del Servicio Provincial, con los miembros del pleno de la cámara extinta y un representante del ayuntamiento respectivo, son las que realmente van a proceder a esa privatización. En el caso de que no existieran —y lo digo porque alguno tenemos— miembros del pleno, en ese caso, el jefe del Servicio Provincial designará a tres agricultores o ganaderos de la localidad, a propuesta del ayuntamiento de la misma. Repito que tenemos algún caso en que, incluso, algunas cámaras ya eran llevadas directamente por los servicios provinciales del Ministerio, porque no existían juntas locales.

En cualquier caso, éste es el procedimiento. ¿Qué es lo que limita este procedimiento? Lo limitan claramente la disposición adicional segunda, punto segundo, de la Ley de cámaras agrarias de Aragón, y la disposición adicional segunda de la Ley de bases del régimen jurídico de cámaras agrarias, es decir, ese patrimonio sólo puede ser dedicado a fines de interés general agrario en el propio municipio. Ese patrimonio ha sido creado por las aportaciones de los agricultores y los ganaderos de ese municipio y, por tanto, tiene obligatoriamente que repercutir en ello.

¿Cuál es el *modus operandi*? Hombre, estas comisiones... y lo digo porque ya hemos tenido bastantes contactos con personas de estas juntas, en muchos casos sabemos que nos van a ofrecer, sobre todo en municipios pequeños, que pase al ayuntamiento el patrimonio, con una cláusula clarísima que el patrimonio tiene que destinar a estos fines. Sabemos también que va a haber algún caso en que se va a pedir que pase a la cooperativa del municipio; bueno, nos encontramos con una serie de posibilidades y —repito— nosotros, como Gobierno de Aragón, mientras permanezca en beneficio del sector agrario, nos vamos a limitar a ser meros notarios en esa transmisión.

En el caso de las cámaras locales de las tres capitales de provincia, en las cuales, claro, la problemática, como comprenderán, es totalmente diferente, se ha llegado a un acuerdo con las organizaciones agrarias para que esas cámaras locales no sean privatizadas con anterioridad a las elecciones y su patrimonio pase a las organizaciones agrarias, proporcionalmente a los resultados electorales. Será el único caso: las cámaras agrarias locales.

De esta forma, pensamos que también quedan en el sector agrario y recuerden que las cámaras agrarias locales de Zaragoza, es muy difícil pasárselo al Ayuntamiento de Zaragoza,

sinceramente, no es lo que desea el sector agrario, y, por tanto, es una forma en la que quedan en beneficio del sector agrario.

Si tienen interés, les puedo describir, paso a paso, cómo está previsto este proceso, lo que sí les puedo aclarar es que el proceso, no consideramos conveniente que se nos alargue más de cuatro o cinco meses, está ya iniciado, todos los trámites para sacar el decreto funcionan rápido, y nos hemos marcado el plazo de que dentro de 1996 esté privatizado —entre comillas— por lo menos el 90% de este patrimonio.

Dentro de esta privatización, no se nos olvide que, claro, cada cámara local, al hacer el inventario de obligaciones, etcétera, en algunos casos se va a encontrar con la existencia de contratos; contratos que, en ningún momento pueden pasar a ser funcionarios de la Diputación General de Aragón, estaríamos en contra del principio de igualdad de oportunidades y, por tanto, tienen que ser rescindidos por las propias cámaras e indemnizados por las propias cámaras. Tenemos conocimiento de algún ayuntamiento que ha pedido quedarse con ese personal, quiero aclarar que son diecisiete casos en toda la Comunidad Autónoma, no es un problema excesivamente importante, pero tenemos una clarísima prohibición de poderlos acoger y, como es lógico, nunca fueron transferidos al ser personal propio de cada cámara local o provincial.

Bueno; el registro de cámaras agrarias, por decreto se crea el de las tres cámaras, como es lógico, y también se va a regular, mientras no ocurran las elecciones, las funciones de las cámaras provinciales, en el mismo decreto de registro.

La parte de redistribución de efectivos. Por el propio Departamento ya se ha planteado la redistribución de efectivos y ya se están incorporando en oficinas comarcales o, en algún momento, si aún no se ha creado la oficina, en agencias de extensión, etcétera, y lo que pretendemos, realmente, es descargar, y de hecho ya está ocurriendo, de trámites, fundamentalmente derivados de la política agraria comunitaria, mediante el empleo de este personal.

Elecciones a cámaras. El tema de las elecciones es un tema sobre el que, como comprenderán sus señorías, se han tenido muchas conversaciones y, creo que con el consenso de todas las organizaciones agrarias, se ha elaborado un calendario, más que un calendario un esquema de actuaciones, en el cual, en estos momentos —debo decirlo— hay pequeños detalles, como pueden ser los económicos de «¿a cuánto el voto?», etcétera, que se están discutiendo, pero, lo que es el esquema general, ya se está trabajando en él. Entonces, en primer lugar, lógicamente, está el problema más grave, que es la elaboración del censo, independientemente de lo que ocurrió en la única Comunidad, que ya lo tuvo, que fue Cataluña, y es que, por parte de las delegaciones provinciales de la Seguridad Social, no se les quiso proporcionar los datos de seguridad social agraria, pero pensamos, sin embargo, que en el momento actual es algo que sí se va a poder conseguir y, en cualquier caso, en base a esos ficheros se va a empezar una labor de depuración, en unión con las organizaciones agrarias, para elaborar definitivamente el censo y, a continuación, ya está articulado y tienen todas ellas, un documento —estoy seguro, señor Casas, de que usted también lo tendrá— que va describiendo la preparación y ejecución de la campaña institucional, la selección de las mesas electorales, la distribución de papeletas y preparación de las mesas electorales, la gratificación al personal de mayor dedicación, la preparación de papeletas, la definición de gastos electorales y su financiación.

Creo que el esquema está preparado y si me pregunta, que creo que me lo preguntaba, de qué fechas estamos hablando, ciertamente nos planteamos 1997, y ahí hay un acuerdo de todas las organizaciones, y, sinceramente, yo creo que puede

ser sobre mayo o junio de 1997, pero —y no quiero que me lo tomen como una promesa— dependerá mucho del tiempo que nos cueste a todos, porque es una labor conjunta con las organizaciones empresariales, realizar el censo electoral.

Creo que con esto contesto. No sé si me he dejado algo, señor Casas, pero creo que con esto respondo a su petición de comparecencia.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas, puede usted intervenir.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Quería recordarle, porque se le ha olvidado, el tema de los pastos y rastrojeras, que creo que es muy importante.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Casas.

Sí; se me había olvidado.

Vamos a ver, en el tema de pastos y rastrojeras, así como en el de vías pecuarias, que también lo tenía usted incluido en la pregunta 129, tal y como está dispuesto en la Ley de cámaras de Aragón, se regula por decreto la composición de las comisiones mixtas locales de pastos, hierbas y rastrojeras, para que la aplicación de la normativa vigente no se vea afectada por la desaparición de las cámaras agrarias locales.

Entonces, lo que tenemos que hacer realmente es proceder a una reforma definitiva de la materia, porque, en esencia, de lo que se trata es de que las actuales comisiones mixtas continúen funcionando en el seno de las corporaciones locales, por un lado, y también adaptar el procedimiento de designación de sus miembros a la actual situación. Estas comisiones estarán formadas, en régimen paritario, por un mínimo de dos ganaderos y dos agricultores, propuestos por las organizaciones profesionales agrarias a través del ayuntamiento correspondiente, que elevará la petición a la junta provincial de fomento pecuario; y la comisión mixta estará presidida por el alcalde del municipio, o persona en quien delegue, y asesorada por el veterinario titular de esa zona veterinaria, con la asistencia del secretario del ayuntamiento.

Las juntas de fomento pecuario, que tienen una composición fijada en el reglamento de 1969, no van a ser remodeladas para adaptarlas a la situación actual, dado que realmente pueden seguir como hasta ahora. Entonces, el presidente será el de la diputación provincial, el jefe del servicio provincial, etcétera. Esto, señor Casas, no se va a modificar, se va a mantener el mismo sistema. ¿Dónde puede estar la diferencia? Si entramos ya un poco en el fondo, más que en el detalle, lo que estamos pretendiendo es que los ayuntamientos, en este caso, dado que es un tema que, como usted sabe, afecta a unos cuantos ayuntamientos de Aragón, sean los que tomen el liderazgo en esta actuación bajo el control del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. En aquellos casos en que algún ayuntamiento, como sabemos que va a ocurrir, no quisiera acoger estas responsabilidades, la ubicación de esa junta estaría en la oficina comarcal del Departamento más cercano.

En cuanto al tema de las vías pecuarias, se actúa por la competencia que tenemos reconocida en la Comunidad Autónoma, la Ley 3/95, en dos aspectos: uno, en la conservación y mantenimiento de vías pecuarias. Es un trabajo en el que se va aplicando la parte presupuestaria que se puede; en el presente ejercicio existen únicamente dos propuestas: paralización de

una serie de mejoras en determinadas vías pecuarias de la provincia de Huesca, que habían sufrido deterioros por tema de lluvias torrenciales, acaecidas en las primeras semanas del año, y tienen un presupuesto global de cuatro millones seiscientos setenta y seis mil pesetas; y hay actuaciones, en un segundo aspecto, que es el de la consolidación de la propiedad legal. Entonces, la estructura forestal de la que, actualmente, dispone la Dirección General de Medio Natural, es la que garantiza una correcta gestión en términos del mantenimiento competencial, particularmente en lo que se refiere a la resolución de expedientes de ocupación, permutas, modificaciones de trazado, etcétera.

Este tema de modificaciones adquiere una gran importancia en la ejecución de proyectos de concentración parcelaria que, aunque se ejecutan en la Dirección General de Estructuras Agrarias, como conoce su señoría, en este caso sí que tienen una clara colaboración con la Dirección General del Medio Natural, que es la que lleva las actuaciones previstas en vías pecuarias.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero. Señor Casas, su turno.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Muchas gracias, señor Presidente.

Bien; tengo que agradecer, en principio, la información que nos ha suministrado.

También tengo que decirle que la información referente a todo el tema de comarcalización, la vemos muy pobre; usted nos habla de cifras pero no nos habla de localidades; no nos dice, por ejemplo, dónde se van a suprimir servicios, en qué localidades; en realidad, estamos hablando —por lo que ha dicho usted— de que hay sesenta y una localidades con servicios en este momento y se van a quedar reducidas a cuarenta y cinco, con lo cual comprenderá usted que la revolución se ha quedado en una mera revuelta, son quince localidades las que se quedan, prácticamente, sin un servicio, entiendo que, a nivel global, a nivel de cifras, va a quedar muy pobre, más si comparamos esas cuarenta y cinco oficinas comarcales con las treinta y tres, treinta y cuatro comarcas con que puede quedar definitivamente el plan de comarcalización de Aragón, el mapa comarcal de Aragón.

Entonces, tendremos oficinas comarcales y, parece, vamos a tener también oficinas subcomarcales en algunas comarcas, si hay treinta y tres o treinta y cuatro comarcas previstas y tenemos cuarenta y cinco oficinas, lo que se ha producido —me imagino— es una acomodación para no tener ningún problema con algunas corporaciones que pudieran plantearlo, el hecho de la supresión de un servicio. Y ya digo que lo que podría ser una revolución se queda en una mera revuelta y, realmente, habrá que ver si eso facilita o no el servicio a los ciudadanos, porque aquí realmente, ya lo hemos dicho alguna vez, lo que no sabemos de verdad es cómo va a repercutir en los agricultores. Si en este momento, determinada localidad tiene una oficina veterinaria y el ganadero, que solamente hace uso de los servicios del Departamento de Agricultura, fundamentalmente en el tema veterinario, ve cómo esa oficina se traslada de localidad, pues, en realidad, para él la comarcalización ha sido coger el coche dos o tres veces al mes para marchar a otra localidad; entonces, habrá ocurrirá que cada uno hablará de la feria según le vaya.

Entendemos que el hecho de que haya subcomarcas o comarcas con más de una oficina, salvo que usted nos dé más razones, lo entendemos como una claudicación del plan; pien-

so también que el hecho de que usted avance en el tema de la comarcalización, por delante del proyecto de las Cortes, e incluso por delante de la vigencia definitiva de lo que pueda ser el plan de modernización de la Administración, puede llevarle, posteriormente, a rectificaciones, en el sentido de que si somos coherentes, efectivamente, la comarcalización de servicios tendrá que corresponderse al máximo con la comarcalización política.

No sé si el tener el personal mejor controlado, y un responsable, es objetivo prioritario, en el sentido de que no sabemos tampoco si el responsable es un responsable técnico o es un responsable con un programa comarcal a desarrollar, que realmente es lo que le daría virtualidad a la reforma; porque si lo que tratamos es simplemente de establecer un control sobre el personal, y que tengamos las relaciones más fáciles, a través de estas oficinas comarcales, en el sentido administrativo, con la central del Pignatelli, pues tampoco sería un objetivo brillante. Nuestra valoración es que una comarcalización sería tiene que ser el instrumento que ponga en marcha un proyecto de actuación técnico-política hacia el campo de Aragón, es decir, todo lo que sea hacer gestos, mover piezas, pero sin mover objetivos políticos, sin que realmente eso se traduzca en una mayor eficacia, pero no sectorializada sino comunicada entre los servicios, de cara a conseguir objetivos únicos en la comarca, va a quedar muy empobrecido. En principio, son las opiniones que, como oposición, además, tenemos la obligación de exponer para que el Gobierno, en todo caso, sea capaz de concretarlas.

En cuanto al tema de las cámaras agrarias, es lógico, efectivamente, que pase el personal de las cámaras a las oficinas comarcales o a las oficinas de extensión agraria, que se integre al máximo todo este personal del FEGA, luego habrá que ver qué destino se le da a determinado personal, personal de silos, o personal laboral, que es muy difícil de integrar en las labores que pueda estar desarrollando una oficina comarcal.

Efectivamente, el tema de que la Administración va a actuar, en principio, de notario, pues parece que es así legalmente, pero, no obstante, entendemos que deben fijar unos criterios más allá. El cumplimiento de la ley, efectivamente, lo puede hacer un notario, pero el cumplimiento de la ley tiene que ser muy rígido en este caso. Yo sé que usted ha advertido que la palabra privatización no es muy adecuada y, efectivamente, no es nada, nada, nada adecuada, porque el interés general agrario, dentro de una localidad, tiene poco que ver con privatización; si es transferencia a otras administraciones lo entenderíamos claramente, como pueden ser los ayuntamientos que, al fin y al cabo, representan los intereses de todos los ciudadanos, también de los agricultores, si son elegidos democráticamente.

En el tema de las cooperativas, en un momento determinado, nosotros no vamos a decir que no, si hay un consenso básico en la localidad afectada; pero habrá que tener muy en cuenta que el ente que reciba esos bienes sea un ente con democracia establecida, y, si es posible, un ente público que pueda someterse al control de los ciudadanos.

Estamos de acuerdo, muy de acuerdo además, y tengo que decirselo así, en que los locales de las cámaras provinciales puedan pasar a las organizaciones agrarias, me parece que es una solución muy adecuada para la necesidad administrativa de las organizaciones agrarias es muy conveniente que esos locales puedan ser gestionados por ellas.

En el tema de los funcionarios de las propias cámaras agrarias, efectivamente, esos trabajadores no pueden ser funcionarios, no pueden ser trabajadores de la Diputación General de Aragón, pero hay que tener en cuenta que los recursos sí que

los tiene la Diputación General de Aragón, le han transferido su coste, con lo cual estaríamos de acuerdo en que si las entidades locales, donde estos funcionarios trabajan en estos momentos, les ven utilidad, desde el Departamento se facilita el traspaso de estos funcionarios a esta administración y, fundamentalmente, los recursos para poderlos emplear. Yo creo que serían personas que podrían cumplir magníficas tareas en temas de medio ambiente, temas de conservación del patrimonio agrario de una localidad, de una localidad o de una comarca, hay de todo, hay personas que son muy mayores, habría que analizarlo caso por caso, pero habría que dejar claro que la Diputación General de Aragón recibe los recursos y, por consiguiente, estos señores deben facilitar que cumplan un papel en beneficio del sector agrario.

En el tema de las elecciones a cámaras agrarias, nosotros somos partidarios de que el proceso se acelere; tanto es así que, ya en el debate presupuestario, incidimos en la necesidad de que el Departamento dotase una partida suficientemente importante para que, luego, no se produjeran problemas de convocatoria porque falten unas partidas presupuestarias. Esa partida podría ser perfectamente traspasada de este ejercicio al ejercicio siguiente, y entendemos que en la negociación que tenga que hacer con las organizaciones agrarias hay una cosa que está muy clara: desde nuestro punto de vista, la transferencia de cámaras viene dotada con unos ingresos, en capítulo de gasto corriente, y yo creo que, hasta que se hagan las elecciones a cámaras agrarias, deben destinarse esos recursos al proceso electoral fundamentalmente, porque el proceso de gasto va a ser mucho menor que antes de la transferencia.

Entendemos que la Administración central debe colaborar en el tema del censo. La Administración de la Comunidad Autónoma es Estado, y hay que hacer todo lo posible para no duplicar esfuerzos. Esa depuración del censo debe hacerse también con las organizaciones agrarias detrás, para poderle dar una credibilidad, y entendemos que la fecha, desde nuestro punto de vista, no debería retrasarse más allá del mes de febrero o marzo, ya que las tareas agrarias en esa época pueden facilitar mucho más la participación de los agricultores en este proceso.

En cuanto al tema de pastos, creo que estamos hablando de una de las cuestiones pendientes en el mundo agrario, y el Gobierno debería tomarlo como una cuestión —yo diría— prioritaria. Se han producido, durante estos años, unos cambios importantes en la manera de cultivar, en la tecnología, se han producido unas afecciones de cambios de cultivos, derivadas o no derivadas de la política agraria comunitaria, pero que han tenido incidencia, y realmente hay que ver que en los pueblos, en las localidades rurales, hay un cierto despiste, por no decir más, en relación con este asunto, y hay una demanda muy clara, por parte de los agricultores y de los ganaderos, para que las administraciones, fundamentalmente, y, en este caso, las Cortes de Aragón y el Gobierno con su iniciativa, sean capaces de encontrar una solución; se está demandando una ley de pastos y rastrojeras, y nosotros pensamos que, efectivamente, habría que llevarla a cabo.

Sabemos que es un tema muy complicado, es un tema difícil, porque afecta a intereses contrapuestos muchas veces, afecta a localidades donde la visceralidad de este asunto ha podido llegar a producir enfrentamientos y, en ese sentido, sí que le manifiesto al Consejero, en este momento, que nuestro Grupo estaría dispuesto a participar en una ley consensuada que nos permitiera llevar una solución a esas zonas que, entendemos, lo están demandando con mucha urgencia.

También tenemos que manifestar que si el Decreto, que nos anuncia su publicación, va por la vía de que en este período

transitorio las corporaciones locales sirvan de amparo, no de dirección pero sí de amparo, a la creación de las juntas locales paritarias de agricultores y ganaderos para gestionar los pactos, nos parece una solución también adecuada. En lo que estamos de acuerdo, se lo decimos claramente; y en lo que entendemos que falta información la demandamos, y creemos que en el tema de la comarcalización usted nos podría dar más información. Políticamente puede ser que no le interese, pero a nosotros sí que nos preocupa no saber si en determinadas localidades hay o no prevista una determinada oficina comarcal; en qué localidades se van a suprimir, no simplemente por ir a levantarle las masas, sino porque creo que es lógico que ante cualquier pregunta que se nos pueda hacer a un miembro de la Comisión Agraria, y en nuestros pueblos recibimos muchas preguntas, no se nos quede cara de tontos y digamos que sí, que bueno, que el Gobierno este tema lo lleva bastante en secreto.

No sería malo que, a través de la Presidencia de la Comisión Agraria, su Departamento adquiriera la costumbre de enviar algún documento aquí. Usted da por supuesto que nosotros tenemos documentos electorales; no señor, no tenemos ningún documento electoral; no tenemos ningún avance de ese plan comarcal; no tenemos, prácticamente, nada; estamos trabajando con la información que usted nos quiera suministrar y, en todo caso, con lo que en las localidades en que vivimos y nos movemos podemos conseguir.

Le pediría un poco más de concreción en el tema de la comarcalización.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Casas.

Turno de dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

En el tema de haber concretado más. En primer lugar, no hay ningún secreto, señor Casas, y me comprometo a hacerle llegar a usted, personalmente, a esta Comisión, el listado, sin ningún problema, en concreto, de cuáles son las seis que ya están, que usted las conoce; de las veintiocho que espero que antes de final de año estén ya trabajando, sin ningún problema, y de las once que aún permanecen —entre comillas— justo por respeto a esta cámara. Entonces, sinceramente, ahí no ha habido absolutamente ningún tipo de secreto.

En cuanto a lo que me dice de que cómo son cuarenta y cinco y no treinta y tres: son treinta y cuatro. ¿Que cómo es que hay más de una oficina en algunas comarcas? Señor Casas, le recomendaría que se lea la Ley de comarcalización, porque me parece que no se la ha debido leer usted bien; si se la lee, comprenderá rápidamente por qué en una comarca claramente puede haber más de una oficina, porque justamente lo que aquí se está buscando es eficacia y la Ley de comarcalización lo ampara perfectamente. Y, aunque sea una diversión sobre el tema, yo recomiendo muchas veces, en Aragón, que la gente se lea la Ley de comarcalización porque en algunos momentos se habla mal o bien de la comarcalización sin conocerla. Que no es una revolución, ni es una revuelta. No, señor Casas. Fíjese en lo primero que le he dicho, cuando le hablaba de las tres partes de esta historia. La primera que le he dado es eficacia, lo que más me preocupa a mí es que este personal, realmente, dé la máxima respuesta posible al sector, y usted, que ha sido Consejero, parece mentira que no se dé cuenta de que eso sí que hacía falta ordenarlo, que no se puede permitir que sigamos teniendo un personal desorganizado, que es como

está el personal en el territorio, y claramente que haya un responsable en cada oficina comarcal con un programa comarcal, con un programa comarcal que incluye una serie de cosas que sí que son generales a todo el territorio, porque dentro de una oficina comarcal hay que dar unos servicios generales, pero que en unos territorios ese programa, por sus cultivos, por su ganadería, etcétera, tiene una incidencia mayor en unas cosas y menor en otras. Por tanto, son programas diferentes.

Pero ya le digo que la palabra que hay detrás de esto es eficacia, eficacia e intentar que, realmente, ese personal que tenemos en el territorio, que yo hablo muy bien de él, y lo digo claramente, que ese personal, al estar organizado, dé una mejor respuesta.

En el tema de las cámaras, cuando me ponía la pega de la cooperativa, y que esa cooperativa sea democrática, y que sea solvente, supongo que también es lo que tenía debajo. No, a mí sí que me preocupa, cuando es un patrimonio que pertenece a un colectivo sobre el que tengo responsabilidad, no quiero que caiga en alguien que mañana quiebre y ese patrimonio desaparezca. La solución que nosotros proponemos como ideal, incluso para evitarse el impuesto de transmisiones patrimoniales, y así de claro se lo digo, señor Casas, es que pase a los ayuntamientos, y que el ayuntamiento le haga una cesión de uso a la cooperativa. Como filosofía creo que es la más operativa.

En el tema de que las elecciones hubieran sido en 1996, debo decirle, señor Casas, que en las conversaciones con las organizaciones agrarias en ningún momento se ha planteado 1996, no por el problema económico, se lo digo sinceramente, sino por la dificultad o imposibilidad de tener un censo en condiciones. Y en las fechas, usted prefiere febrero o marzo; yo le digo una cosa: ahí se está trabajando totalmente en unión con las organizaciones. Comprenderá que no me quiero suicidar tan joven y, por tanto, en el momento en que tengamos el censo, que esté acordado, etcétera, el proceso sigue.

Respecto a la ley de pastos, yo no veo tan clara su necesidad, y se lo digo sinceramente, señor Casas; lo que sí que está claro es que el esquema que hemos planteado, de forma transitoria, veo que le convence y, por tanto, poco hay que hablar de ese tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

El resto de los Grupos intervendrán por un período máximo de cinco minutos, y comenzará el Grupo Mixto.

Señor Yuste.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias.

En primer lugar, señor Lasa, querría recordar que nuestro Grupo es un Grupo que tiene mucha fe en el proceso de comarcalización. Por lo tanto, en ese camino supongo que será fácil encontrarnos. Aragón, en nuestra opinión, se ha dotado a sí mismo de una estructura territorial comarcal, a través de una ley aprobada por unanimidad en estas Cortes y, por lo tanto, entendemos que sobre otro tipo de estructuras territoriales, como las provincias, el pueblo aragonés ha decidido que no son las más adecuadas para su organización.

Por lo tanto, nos parece positivo que ese proceso comarcalizador vaya llegando al conjunto de la Administración aragonesa y, además, nos parece laudable que el objetivo que se marque usted, en ese proceso comarcalizador de los servicios agrarios, sea el de la eficacia. Si entendemos que hay que traducir autonomía por bienestar de los ciudadanos, y comarcali-

zación por eficacia y mejor servicio, creo que estaremos en el buen camino.

Lo que ocurre es que también es verdad que este proceso ha sembrado algunas dudas en Chunta Aragonesista. Tenemos algunas dudas porque ese proceso de comarcalización es responsabilidad de una dirección general que, la verdad, no es la que más se está luciendo en cuanto a su gestión, al menos a nuestro juicio. Es una macrodirección general, una dirección general horizontal, como usted la presentó al informarnos del nuevo organigrama, a principio de curso, pero que muchas veces, en vez de simplificar el trabajo de las otras direcciones generales da la impresión de estar multiplicando ese trabajo, de estar sobrecargando la labor de las otras direcciones generales, de los otros servicios de su Departamento, y que, incluso, su gestión se ha visto emborronada por algunos errores importantes; por ejemplo, el proceso de informatización; precisamente, procesos que han sido privatizados. Y esas dudas recaen o pueden recaer sobre el proceso de comarcalización, en el sentido de que se haga mejor o se haga peor.

En todo caso, desde Chunta Aragonesista, le quería hacer algunas preguntas sobre las oficinas comarcales agrarias. Espero que nos entregue esos documentos con todos los listados, con todos los plazos de esos procesos. El hecho de que haya más oficinas comarcales que comarcas, una vez que se apruebe la ley de delimitación comarcal, aunque viendo las enmiendas presentadas, desde luego, el grueso de las comarcas está ya claramente definido. ¿Usted cree que el hecho de que haya más oficinas comarcales que comarcas va a resolver más problemas, o va a crear alguna disfunción administrativa en el seno de la Comunidad Autónoma?

Nosotros entendemos, desde luego, que es positivo que se adecuen las oficinas comarcales a la ley de delimitación comarcal y si, de hecho, va a haber más oficinas que comarcas, no entendemos que haya que esperar a que se apruebe la ley para ponerlas en marcha o porque aquellas que tienen dificultad o que tienen polémica, con respecto a la capitalidad comarcal, supongo que el criterio puede ser, precisamente, compaginar creando más oficinas, lo que, supongo, está previsto porque, evidentemente, de treinta y tres a cuarenta y cinco hay un margen sobre el que moverse.

Lo que pasa es que, efectivamente, al pasar de sesenta y una localidades con servicios a cuarenta y cinco, entendemos que esas localidades de más pierden servicios. La pregunta sería si con este proceso de comarcalización estamos descentralizando o, en realidad, estamos centralizando a nivel de la comarca. Esa sería una pregunta quizá más filosófica pero, en todo caso, yo creo que sería interesante entrar por ahí.

En todo caso, ¿las oficinas comarcales van a estar jerarquizadas, en el sentido de que algunas sean oficinas comarcales en capital comarcal, y otras, oficinas comarcales en otras localidades de la comarca? ¿Existiría algún tipo de organización piramidal comarcal o directamente, desde la central de la Diputación General de su Departamento, se resolvería la relación con esas oficinas?

En todo caso, sí que nos interesaría conocer esas listas de municipios, conocer los plazos en que se está trabajando y conocer, también, las inversiones, porque estudiando el documento del proyecto de presupuestos del noventa y seis, hemos encontrado algunas cosas curiosas; por ejemplo, se habla de cuarenta y cinco locales seleccionados que coinciden con la cifra global de oficinas que ha planteado, pero, sin embargo, las otras cifras no coinciden. Se habla de oficinas puestas en marcha, dentro de los indicadores de resultados, veinte; oficinas equipadas, quince, y usted, hoy, nos habla de que a lo

largo de este año se van a crear veintiocho. Esas cifras no cuadran y me gustaría que nos explicara un poco ese tema.

Igual que las cifras del presupuesto. Hay presupuestados cien millones para que los ayuntamientos acondicionen los locales de las oficinas comarcales, y hay quince millones para mobiliario y otros enseres, y cinco millones para procesos de información. ¿Esas cantidades son suficientes para las veintiocho oficinas?, ¿hay otras cantidades en otros sitios?, ¿cómo está previsto ese desglose de presupuestos, con respecto a las veintiocho oficinas?

Y, finalmente, sobre el tema de las cámaras agrarias, desde Chunta Aragonesista entendemos que, efectivamente, puede haber dificultades legales en cuanto al proceso de liquidación de las cámaras agrarias existentes hasta el momento, pero, por otra parte, también nos puede parecer una excusa para apartar a las organizaciones agrarias, realmente existentes, de ese proceso de liquidación comarcal en muchas comarcas aragonesas, quiero decir de liquidación del patrimonio. Evidentemente, la ley dice que serán oídas las organizaciones profesionales agrarias, es la expresión literal que usted ha empleado, para ceñirse a la ley, y la pregunta que nos hacíamos en la ponencia de la Ley de cámaras agrarias es la misma que nos hacemos ahora: las organizaciones profesionales agrarias han sido oídas, pero ¿en qué grado se les ha hecho caso? Esa sería, quizá, la pregunta más concreta.

Sobre el tema del presupuesto del noventa y seis, hay previstos treinta millones.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Yuste, vaya terminando, por favor.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Voy concluyendo.

Hay previstos treinta millones para las cámaras agrarias. ¿Ese presupuesto es suficiente? ¿Se ha gastado ya? ¿Está previsto que se emplee en el proceso electoral? ¿El proceso electoral va a ir en el año noventa y siete?, y va muy bien en el noventa y siete porque ya no hay presupuesto este año y así se puede acoger en el presupuesto siguiente. ¿Puede explicar un poco esta relación entre el presupuesto de cámaras agrarias, la situación actual y el proceso electoral?

Nosotros, por otra parte, queremos decir que es muy importante que se celebren estas elecciones y que también lo es que las reglas del juego sean acordadas por el conjunto de las organizaciones agrarias, tanto en el trabajo del censo, en la negociación de lo que deben ser las subvenciones electorales, como en el tema de la fecha de esa convocatoria electoral. Por lo tanto, si se está produciendo, efectivamente, ese tipo de diálogo, y de acuerdo con las organizaciones agrarias, tendremos que decir que se está obrando bien en este campo.

Por lo demás, muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Yuste. Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

Sinceramente, señor Yuste, no he entendido su crítica a una dirección general que, como usted mismo se ha dado cuenta, teniendo un objetivo de constituir veinte ha sido capaz de constituir veintiocho. Ya, de entrada, no debe ser tan mala. Y teniendo también la responsabilidad en el tema de las cámaras agrarias ha sido capaz de negociar, no sólo oír sino negociar, claramente, con las organizaciones agrarias, desde los temas de censo a los temas de privatización, etcétera. Yo le hablo de una reunión que mantuve la semana pasada y puedo

decirle que, en estos momentos, la sintonía con las organizaciones agrarias, en todo este proceso, es muy grande; y no sólo eso, sino que ante el tema de que hubieran participado de forma más activa —entre comillas— de oídas, pues se produce una opinión de las organizaciones agrarias que ellas mismas se dan cuenta de que, cuando se está hablando de la privatización de una cierta cámara local, sus propios afiliados, en ese municipio, prefieren que su organización no esté en esa discusión. Esto era algo que se comentaba el otro día en la mesa por las propias organizaciones agrarias; por tanto, no piense que lo de «oído» era tan malo.

El dinero existente en el presupuesto sí va a permitir sacar adelante estas veintiocho, porque, en algún caso, la adecuación ha salido algo más barata, y se van a poder hacer, ciertamente. Yo me comprometo a que antes de final de año estén estas veintiocho más las seis que ya estaban.

En cuanto a descentralizar o centralizar. Vamos a ver, señor Yuste: yo creo que hay una cosa muy clara en el principio de comarcalización. Comarcalización implica que setecientos veintinueve municipios aragoneses no pueden tener, todos ellos, servicios totales, para los setecientos veintinueve. Esto es una realidad, que no nos deja el mundo actual, bajo ningún concepto, y, por tanto, nos marcamos una estructura de comarcalización en la cual, en las comarcas aragonesas, puede haber de uno a dos núcleos primarios o, incluso, un primario y secundario, y que nos permite una estructura de ese tipo. ¿Que va a haber municipios que pierden porque antes tenían una oficina de extensión agraria y ahora la oficina comarcal la van a tener a quince kilómetros? Sin lugar a dudas, señor Yuste; pero es que nuestra obligación es que seamos capaces de generar una estructura comarcal que, realmente, le pueda ofrecer al ciudadano de toda esa comarca, unos servicios y una calidad de vida suficiente. Está claro que siempre hay perdedores —entre comillas—, pero si queremos tener eficiencia la única posibilidad es ésta, no podemos ir a la utopía de setecientos veintinueve agencias de extensión agraria, setecientos veintinueve zonas veterinarias, por exagerarle a usted el tema.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, señor Fustero, puede hacer uso de la palabra.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Sí; nosotros le tenemos que confesar que incluso introducimos una enmienda en los presupuestos, respecto a las oficinas comarcales, porque no hemos acabado de entender muy bien el porqué, aunque el Consejero lo ha explicado, y yo creo que sí, que añadimos argumentos al por qué se plantean; pero nosotros teníamos recelos. Aquella enmienda vino motivada por eso, y algunos interlocutores del sector agrícola y ganadero también opinaban así: no veían o no acababan de ver muy bien esas funciones de las oficinas comarcales, incluso había temores de posibles utilidades políticas, temores de que pudieran no existir criterios objetivos a la hora de hablar o de limitar tanto las funciones como las competencias, temores de que no precisamente fueran entes eficaces, temores de que no participaran o no se tuviera en cuenta otra parte del sector agrario como son los representantes de agricultores y ganaderos, fundamentalmente las organizaciones profesionales, etcétera.

Yo no voy a entrar, porque creo que no es el objeto del debate; prácticamente, todos los Grupos que estamos aquí, apostamos decididamente por la comarcalización y, además, yo soy de los que piensa que no hay que hablar de la comarca-

lización con la boca grande sino que, precisamente, hay que hablar menos y, como decía el Consejero el otro día, hay que ir a los hechos, y éste podría ser un hecho.

Sobre este tema no le voy a preguntar más, simplemente manifestarle que ésas fueron las dudas que llevaron a este Grupo a presentar una enmienda de reducción, prácticamente de eliminación, de ese tema. Me ha satisfecho parte de su explicación, aunque también el director general me la facilitó, pero todo lo que explique sobre esta cuestión creo que nos irá bien.

Sobre el tema del patrimonio, nosotros creemos, ya lo dijimos en el trámite de la ley, que se desperdició una oportunidad, que se debería haber garantizado el acceso, en todo caso, de las organizaciones profesionales, porque nuestra filosofía no es una filosofía de... No entiendan, ni entienda el Consejero, que solamente vemos ese interlocutor. El campo es muy heterogéneo; igual que el mundo de los trabajadores por cuenta ajena no son sólo los sindicatos, sino que es muy heterogéneo, abundantemente heterogéneo. Es más: yo soy de los que piensa también que, a veces, se otorgan determinadas representatividades y se obvian otras gentes que también tendrían algo que decir, creo que se desperdició la oportunidad de garantizar el acceso de las organizaciones. En todo caso, si se está buscando el consenso, en el caso de las cámaras de las capitales de provincia, en cuanto al patrimonio, etcétera, quizá convendría ver si, en los casos de las cámaras locales, también las organizaciones tienen representantes en las comarcas, etcétera, cómo está ese asunto, si es que eso se ha visto, independientemente ya del pueblecito pequeño del que hay poco que hablar y que la situación es bastante dudosa, pero cómo se ha visto en cámaras que, sin ser capital de provincia, cuando se extingue o hay que repartir ese patrimonio, cómo participan las organizaciones. Nosotros, no obstante, creemos que se debería seguir buscando ese consenso, ese acuerdo y preguntar cómo se recoge eso.

En cuanto al tema de la Ley de cámaras, creo que es un tanto vergonzante para todos, y no es responsabilidad de nadie de los que estamos aquí o, en todo caso, cada uno que asuma la parte alícuota, como representante de su partido político, pero en el campo, después de los años que se lleva de democracia, no hemos tenido todavía unas elecciones. Creo que sí, que hay que intentar agilizarlo. Me debato internamente entre precipitarlo... Pero, a lo mejor, hacerlo mal... Es decir, estoy de acuerdo en que se haga cuanto antes, puesto que llevamos muchos años de demora; pero también coincido, incluso, en que no hay que pillarse los dedos y que se garantice que se hace bien. Es preferible que se tarde dos meses más a que luego se cuestione la validez o la legitimidad del proceso porque haya determinados inconvenientes, y, desde luego, también abogar, porque es necesario, por el acuerdo entre las partes, a la hora de plantearlo.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Fustero.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Sí. Únicamente un comentario en el tema del consenso. Lo digo sinceramente: creo que es una pieza básica para que podamos tener unas elecciones correctas y sin problemas. Tengo que agradecer, y lo hago aquí públicamente, la postura de todas las organizaciones agrarias en este asunto. Recordarle una cosa: sí que hubo unas elecciones dentro de un período democrático; lo que nunca he entendido, y lo

digo sinceramente, es por qué desde el año setenta y ocho al año noventa y seis no han existido. Realmente, eso nos ha llevado a una situación extraña.

Creo que nunca, y lo digo sinceramente, deberíamos precipitarnos en estas elecciones; y una de las cosas que me da tranquilidad, y pueden, lógicamente, preguntárselo a cualquiera de las organizaciones agrarias, es que se está llevando un ritmo en el que ellos están de acuerdo, un ritmo de «vamos a hacerlo bien, no vamos a hacer tonterías con los censos, que son la piedra filosofal de todo este tinglado». Entonces, yo no sé si lo lograremos en mayo, junio o febrero, como pedía el señor Casas. Sinceramente, ni voy a frenar, ni voy a acelerar en exceso, y cuando digo «en exceso» es porque no quiero pérdida de calidad del proceso a cambio de prisas.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

El portavoz del Grupo del Partido Aragonés, señor Usón, tiene la palabra.

*El señor Diputado USON EZQUERRA:* Gracias, señor Presidente.

Seré breve y, por lo tanto, propiciaré también el que el Consejero pueda estar en otros lugares de Aragón donde hoy es necesario que esté.

Bien, en primer lugar, la verdad es que, como no podría ser de otra manera —entre otras cosas porque así lo propiciamos—, estamos totalmente de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el Consejero, pero sí me van a permitir que discrepe sobre planteamientos que se han hecho en cuanto a esta comparecencia. Siempre es interesante que un Consejero esté en una Comisión de Agricultura, claro que es interesante, pero me van a permitir que critique esta forma de solicitar las comparecencias; yo creo que hay que tener unos criterios mucho más profundos para demandar comparecencias de este tipo. Señor Casas, usted, hoy, ha hecho un flaco favor a esta cámara con este debate, por como lo ha planteado. Si usted únicamente solicita la comparecencia para decir que he intentado chantajear a muchos ayuntamientos de Aragón... la verdad es que no es manera ni modo de plantearlo. Por lo tanto, le pediría que fuese usted más riguroso con estas solicitudes de comparecencia.

Respecto a lo que planteaba el Consejero, decirle que cómo no vamos a estar de acuerdo cuando hemos sido auténticos motores generadores de esta ley de comarcas que se está propiciando en Aragón. Todos los Grupos son conscientes de que ha sido uno de los anhelos del Partido Aragonés, y que en su momento tuvo el apoyo de distintos Grupos, de la mayoría de los Grupos de esta cámara, pero, después —a las pruebas me remito—, siempre estamos colocando chinitas, siempre estamos entorpeciendo, con lo cual, en absoluto, facilitamos el que esa ley de comarcas salga adelante; y como compartimos, y estamos de acuerdo, siga usted por este camino, señor Consejero, en lo que respecta a las oficinas comarcales. Yo creo que una de las labores fundamentales de un gobierno es la de acercar y posibilitar un desarrollo, un desarrollo de las distintas comarcas. Y también, con estas oficinas comarcales, se propicia el que se desarrollen programas específicos para comarcas y ¿cómo no?, emanados de la política de un gobierno.

Respecto a las cámaras agrarias: ¡déjenle!, ¡dejen ustedes trabajar un poquito al Consejero!, ¡déjenle! Porque es bien reciente la aprobación aprueba esa Ley de cámaras. Como no podía decirlo en otros momentos, usted, ahora, insta a que, de alguna manera, se desarrolle a una velocidad vertiginosa. Tuvo

usted oportunidad, la tuvo, y no la aprovechó. Por lo tanto, tranquilícese, porque estoy convencido de que le facilitará la labor al Consejero y podremos llegar a esas elecciones que, como decía el Consejero, muchos son los años en los que se ha tenido la oportunidad de poderlas hacer y ahora, ustedes, están seriamente preocupados por que se hagan en tres o en cuatro meses. Déjenle trabajar y podremos todos compartir esa ilusión que usted demanda con las elecciones en el campo aragonés.

Únicamente nos queda ya el agradecerle sinceramente las explicaciones, pero, me da la impresión, señor Lasa, de que no ha sido capaz de convencerle, porque no sé si él ha entendido lo que usted ha dicho, tengo serias dudas de que hayan entendido lo que usted, muy clarito, ha dicho esta mañana.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Por el Grupo Popular, señor Urbieta.

*El señor Diputado URBIETA GALE:* Gracias, señor Presidente.

Bien venido una vez más —ya son muchas—, señor Consejero a esta Comisión Agraria. Estamos terminando el período y deseamos, por adelantado, un buen verano a todos, unas buenas vacaciones, que aprovechen para otras actividades y volvamos en septiembre, siendo más buenos todavía de lo que somos. Es un deseo.

Mire, voy a ser muy breve. En primer lugar, las oficinas comarcales. Bueno, parece que hay un consenso prácticamente generalizado en todos los Grupos de la oposición. Es evidente que nunca llueve a gusto de todos, siempre habrá sombras o matices, donde a unos nos gustaría que fuera de una manera y a otros de otra, pero no serán, al parecer, sustanciosos, porque todos estamos convencidos de que la coordinación entre distintos servicios y el intercambio de conocimientos, medios y demás a nivel comarcal, sobre todo, como ha expuesto usted, señor Consejero, con un programa de acción comarcal, concretando los objetivos que se pretenden para las distintas comarcas, con sus distintas características y circunstancias, podrá tener, por lo menos, un planteamiento, como ha repetido y ha concretado en varias ocasiones, para mejorar la eficacia al servicio del sector agrario, al servicio de lo que verdaderamente tenemos que estar, que es nuestra obligación.

Por lo tanto, muy bien, sigamos adelante en el proceso. Evidentemente, pasar de veinte a veintiocho «ocas» es de alabar, es una demostración palpable del interés que el Departamento está poniendo en este objetivo, en esta acción. Y, en lo que se refiere a las cámaras agrarias, también hay que decir muy poco porque recientemente hemos tenido las ponencias, donde hemos debatido nuestras posturas todos los Grupos, las enmiendas presentadas, hemos agotado prácticamente el tema, luego, en comisión y después, últimamente, en pleno. El día 7 de junio salió publicada. Es tan reciente que no creo que merezca la pena volver otra vez a discutir determinados matices, simplemente uno que surge siempre y que quiero resaltar, y es que en el *Boletín Oficial del Estado*, de 17 de octubre del noventa y uno, número 249, la Ley 23/91, de 15 de octubre, de cámaras agrarias, que modifica la Ley 23/86, en su disposición adicional segunda, establece clarísimamente cuáles deben ser los fines, el procedimiento y la participación de todos los agentes, para la solución de los patrimonios de las cámaras agrarias extinguidas; que no somos nosotros, que es una ley básica que nos marca claramente las pautas a seguir, pautas a seguir que están trasladadas a nuestra ley; lógicamente, como debe ser, no podemos modificar en absoluto lo que dice una ley básica del Estado, porque siempre está por encima de lo

que nosotros podamos legislar, y siempre se aplicaría lo que ella dice. Y ahí dice claramente que deben ser consultadas, en su caso, las organizaciones profesionales agrarias más representativas en dicho ámbito territorial. Aún concreta más de lo que hemos concretado nosotros. Es lo que dice la ley básica y, en todo momento, es lo que se debe seguir.

Nada más, señor Consejero, siga usted adelante; deseo que todo salga y funcione como lo tiene planteado, en beneficio de todos y, muy principalmente, del sector agrario.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Urbieta.

Finalizado este primer punto del orden del día, pasaremos a la formulación de las preguntas pendientes.

Había un número total de trece, digo había porque, a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, la pregunta número 152, relativa a la proposición no de ley número 5/96, pasa a respuesta escrita y, por consiguiente, quedarán doce, once de ellas del Grupo del Partido Socialista y una del Grupo Mixto.

Así pues, comenzaremos, no hace falta explicar el procedimiento, ustedes lo conocen de sobra, en la mecánica del debate de preguntas.

Sí, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Perdón, señor Presidente, es una cuestión de forma. Hay dos preguntas que han quedado contestadas en la comparecencia, por eso lo indiqué al principio, que eran la 129 y la 130, si no me equivoco.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Pero no vienen recogidas.

Comience ya con la pregunta 132, relativa al problema del tratamiento de los purines, señor Casas.

**Pregunta núm. 132/96, relativa al tratamiento del problema de los purines.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo, hasta ahora, y piensa continuar en 1996, en relación con el problema de los purines?

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, no hay que plantear en esta sala la gravedad del problema medioambiental de los purines. Entonces, lo primero que hemos hecho ha sido continuar la explotación y el seguimiento de las tres plantas experimentales, con distintos sistemas de tratamiento de purines, que se proyectaron por el anterior ejecutivo.

La conclusión a la que hemos llegado, aunque vamos a seguir —me parece que falta, en algún caso, un mes o dos meses—, es que ninguna de las tres ofrece el resultado deseado; y la comisión verde del porcino, que lo ha analizado también, llega exactamente a la misma conclusión.

Por esto es por lo que yo ya planteé, en la comisión verde del porcino, la actuación mediante convenios de colaboración

entre el Departamento y los ayuntamientos que soportan una gran carga de ganado porcino en su término municipal, y en el que se encuentra el problema añadido de la gran existencia de granjas ilegales, ilegales —entre comillas—, es decir, granjas que, aun cuando figuran inscritas en el Departamento de Agricultura, no tienen autorización de las comisiones de ordenación del territorio.

Estamos en estos momentos en negociaciones con tres municipios, y el procedimiento es que el municipio se hace responsable de la gestión posterior, del sistema de tratamiento; en ese convenio también entra el que se responsabilicen del problema sanitario. Estamos actuando en aquellos municipios en los que la vulnerabilidad en su territorio es baja y, por tanto, sí que permiten un aprovechamiento de esos purines como reciclados dentro del uso agrario, pero utilizando lógicamente los momentos adecuados en el año y por un sistema de balsas en juego de tres; creo que es un sistema sobre el que ya existe alguna experiencia en Aragón, y se ha visto que ha funcionado; hay algunas experiencias que desde el año noventa y dos están en marcha y, por tanto, la idea es actuar. En este año yo me lo planteo, al menos, en dos de estos municipios de extremada gravedad.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente.

Quiero recordar ante la Comisión qué se decía en los programas electorales sobre este asunto. El programa del PP dice: «Puesta en marcha de una depuradora, por métodos biológicos, mediante convenio con la Universidad. Elaboración de un mapa de suelos. Elaboración, en colaboración con agricultores y ganaderos, de un programa de incentivación para la eliminación de los residuos de una forma ecológica. Subvencionar las inversiones en infraestructuras, dirigidas a evitar la condonación medioambiental.»

El programa del PAR era un poco más vago, y decía: «Impulsará líneas tendentes a la implantación de tecnologías y métodos de gestión que disminuyan la contaminación en origen y la producción de residuos, tanto en los sectores industrial y agropecuario, como en la Administración local.» No entiendo que la Administración local genere residuos, pero, en todo caso, es tan confuso que creo que lo debió redactar el propio, hoy Consejero, lo digo por la cantidad de filosofía que nos viene vertiendo aquí, y, en realidad, la pregunta es muy sencilla ¿qué ha hecho hasta ahora?, bueno, hasta ahora ha controlado las acciones del anterior Gobierno, que, por cierto, hoy ha estado suave, supongo que ahora, en la réplica, estará mucho más duro, porque además tengo modo de contestarle, pero que las ha puesto a parir, como se dice normalmente.

El Gobierno anterior —y adelanto algunas de las cuestiones que usted luego nos va a echar en cara— puso en marcha algunas de las cosas que ustedes han controlado, han controlado para descalificarlas, como diría el portavoz del PAR —no podía ser de otra manera—. Sin embargo, no han dicho nunca cómo se llevó a cabo eso, con convenios con la Universidad, con técnicos detrás, del CSIC, aplicando tecnologías que en aquel momento eran interesantes de comprobar; ya no digo con convenios con la Universidad, que también está la Universidad detrás, como dice el programa del Partido Popular; si es que no estábamos tan descaminados en ese asunto. En todo caso, la valoración de que no funcionan me la tengo que creer

porque es usted quien lo dice, pero nos gustaría ver los informes técnicos de por qué no funciona.

El tema de las soluciones. Usted dice que va a trabajar en ellas, que la base de purines es un tema que ya está instaurado en bastantes sitios, que ha contado con las ayudas del Gobierno de Aragón; incluso el programa que nos plantea en estos momentos es hacer lo mismo que hacíamos nosotros, por lo que veo, porque dice que va a hacer un convenio, o dos convenios, pero convenios, un convenio no quita los purines, las actuaciones contempladas dentro del convenio sí quitan los purines.

Igual que usted no nos ha concretado nada en el tema de comarcalización. Nada, incluso nos dice que nos leamos la ley. ¡Oiga!, si usted se la ha leído, podía haber concretado. ¡Hombre, concrete un poco más las cosas! Nuestra conclusión, en este momento, es que usted va a hacer dos convenios. En el mayor problema de residuos de Aragón, en este año que usted lleva de Consejero, se han vertido siete millones de metros cúbicos de purines en Aragón, el mayor problema son dos convenios, según la actuación que usted ha dicho que va a llevar a cabo. Entendemos que no es suficiente, ni mucho menos, para atacar con garantías de resolver —ya no digo este año ni el siguiente— algo dentro de la legislatura, un problema que es muy importante. Vemos que los programas, realmente, eran más que las realidades; que las descalificaciones, que es la especialidad del señor Consejero, pues sí, son bastante notables en este asunto, y me imagino que ahora las completará; sin embargo, las realidades, fuera de la filosofía, son escasísimas. Porque, mire usted, como no concrete más, salvo que estos convenios sean con ayuntamientos muy grandes y afecten a un gran censo de ganado porcino, es paralización lo que estamos observando en este asunto; y ya le digo que, como usted bien sabe, es el tema fundamental, en cuanto a residuos, en la Comunidad Autónoma.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

Señor Casas, no me voy a dedicar a hacer descalificaciones gratuitas; sin lugar a dudas, no. Sí le quiero aclarar lo que me dice de que esos tres proyectos habían sido respaldados por la Universidad y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; quiero que, por lo menos, se sepa que fue con el informe contrario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, firmado por un profesor de investigación del mismo, que se llamaba José Manuel Lasa y se sigue llamando igual. Y se lo aclaro de antemano porque esos sistemas de tratamiento, que se implantaron en esas tres plantas piloto, son unos sistemas de tratamiento que, en el año noventa y dos, otra persona, que también está en esta sala, y que entonces era director general, y yo, que estaba en el IAMA, estuvimos analizando, y se vio desde el primer momento que era totalmente imposible conseguir que esos sistemas de tratamiento fueran viables.

Señor Casas, supongo que se los encontrarían por allí, pues existía un proyecto para Peñarroya de Tastavins, otro proyecto para Ayerbe, supongo que el recuerdo del señor Palazón me lo podrá aclarar, teníamos varios de estos y ya los habíamos analizado. Y le voy a decir una cosa y es que, quizá por mi deformación de tantos años en la investigación, lo que no se puede hacer son probatinas en el sector, probatinas, eso es lo que no se puede hacer. Y claro que estamos hablando de soluciones

clásicas, pero ¿sabe por qué?; pues porque cuando no se encuentran soluciones porque no ha habido un avance tecnológico que, realmente, permita soluciones rentables, y, cuando, por otro lado, las soluciones clásicas, bien manejadas, resulta que son el mejor sistema de reutilizar ese fluido del porcino, sí que le quiero decir que lo que a veces pasa es que, de repente, siempre hay alguien en la Universidad que está dispuesto a montarle a usted lo que quiera, pero eso hay que contrastarlo un poquito más, quizá para poder contrastarlo, lo que hay que tener es un mínimo de conocimientos para saber si aquello es creíble o, bueno, como lo dice uno, pues lo vamos a echar adelante.

Yo, señor Casas, en este caso voy a ser realista. Yo a lo que me niego es a montar concursos como aquél para, rápidamente, cubrir el expediente. ¿Lo de los camiones? Pues tiene usted toda la razón, porque lo de los camiones fue lo único útil que allí se hizo. ¡Hombre!, cuando se gasta uno el dinero público, antes de gastárselo hay que tener un poquito más de seriedad, un poquito más de información, porque no sé si se acuerda de que ese dinero público que se gastaron —¡qué curioso!— lo hemos tenido que pagar nosotros, señor Casas. Entonces, tengamos un poco más de seriedad.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 133/96, relativa a los residuos hospitalarios.

Esta pregunta la formula el señor Becana. Cuando quiera, señor Becana.

**Pregunta núm. 133/96, relativa a los residuos hospitalarios.**

*El señor Diputado (BECANA SANAHUJA):* Gracias, señor Presidente.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo hasta ahora, y piensa continuar en 1996, en relación con el problema de los residuos hospitalarios?

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Sí, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

El Gobierno anterior, como sabe, aprobó un decreto de residuos sanitarios, en marzo de 1995; una vez aprobado el decreto, cuando yo llegué, el 13 de julio, no se había hecho absolutamente nada, en papel sí, pero no se había hecho nada. En el mes de septiembre del noventa y cinco, empezamos las primeras reuniones con representantes del Insalud, como primer centro productor de residuos sanitarios, de cara a algo tan sencillo como que se inscribiera como productor, y advirtiendo la necesidad de que fueran estudiando la gestión adecuada de los residuos dado que, el 6 de marzo de 1996, el decreto publicado en el noventa y cinco obligaba a una correcta gestión.

Se mantuvieron una serie de reuniones con ellos, en las cuales plantearon que sería necesaria alguna modificación, sobre todo en el tema intrahospitalario, algunas terriblemente lógicas, planteadas de palabra, y se comprometieron a enviarlas para que pudieran hacer una reforma de aquello, una reforma —repito— muy lógica y, sobre todo, para sacar los concursos públicos.

Como sabe perfectamente su señoría, esto no ocurrió en el Insalud por temas —creo— claramente electoralistas. Lo voy a

decir: no quisieron solucionar el problema. Incluso existió algún comentario en ese sentido. No se hizo absolutamente nada. Se paralizó este tema y, entonces, lo que yo hice —ante una situación en la que estaba ocurriendo algo que yo considere una ilegalidad, porque se gestionaban los residuos por gestor no autorizado—, lo que hice fue una inspección en el lugar donde esto ocurría. Se levantó acta, se incoó expediente y, esta misma mañana, he firmado ya el pliego de cargos; digamos que se terminó esa gestión irregular; lo que se hizo fue ofrecer alguna solución transitoria a todos los gestores que son realmente los responsables de esa gestión, a todos los productores, perdón.

En estos momentos, lo que sí le puedo decir es que hasta el último que faltaba, por un problema puramente de logística, que era el Hospital Miguel Servet, ya tiene también sus residuos gestionados por gestor autorizado y, de una vez, esa incineradora también está cerrada, con lo cual, ¿qué es lo que vamos a seguir haciendo? Pues muy sencillo; vamos a seguir trabajando para que algunos otros hospitales, como son el de San Jorge y el de Teruel, entren también en la gestión correcta, y estamos así presionando al Insalud; y en una siguiente fase, cuando ya el Insalud saque el concurso público, vamos a actuar también sobre todos aquellos laboratorios, consultas particulares, etcétera. Quiero decirle que las clínicas privadas, en su mayoría, ya tienen en estos momentos una correcta gestión de sus residuos hospitalarios.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Becana.

*El señor Diputado (BECANA SANAHUJA):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, dejo constancia del incumplimiento, es decir: el decreto establecía el plazo de un año para que fueran correctamente tratados los residuos hospitalarios y, en el plazo de un año, no lo han sido, y parece ser que todavía quedarán flecos pendientes, aunque se haya abordado, últimamente, el grueso de la gestión no autorizada.

Vamos a felicitarle por la parte de trabajo bien hecho, vamos a pedirle que se esfuerce en concluirlo cuanto antes y vamos a criticarle, también, por actuar siempre en el tema de residuos y otros temas medioambientales, a remolque de los plazos y a remolque del movimiento social.

En este sentido, el que esta actuación haya ido a remolque en el tema de los residuos hospitalarios, ha traído, quizá, una consecuencia, que podía haber sido positiva para la Comunidad y no lo ha sido, y porque es toda la gestión, todos los gestores autorizados, que están realizando o atendiendo la gestión de residuos hospitalarios, son de fuera de la Comunidad, no hemos sido capaces de generar aquí ninguna empresa, ninguna iniciativa aragonesa que pudiera hacerse cargo de esto.

Y esto es un ejemplo más de cómo, si las cosas se trabajan con anticipación, pueden dar resultado; si se va siempre a remolque, se llega, a veces, a aprobar justo o, quizás, a quedarse a punto del suficiente, pero nunca se culmina esa buena labor que debería realizar el Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Becana. Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

Me sonreía por dos cosas: al señor Becana le agradezco que me reconozca que se van gestionando bien algunos resi-

duos. Y le voy a decir otra cosa, y es que en aquel Gobierno, en el cual había un departamento de medio ambiente —fijese que era importantísimo—, cuando yo llegué a escribir decretos se le daba a usted de miedo, pero con bastante poca calidad, porque la prueba, para que se haga usted una idea, es que en ese decreto que hay que modificar, en el intrahospitalario, hay que bloquear un ascensor obligatoriamente para los residuos y hay centros que sólo tienen un ascensor, con lo cual resultaría que si cumplimos el decreto ya se ha terminado el ascensor, ya ni para los enfermos. Bueno, pues aparte de que sólo hacían escribir decretos, qué curioso, el porcentaje de residuos gestionado correctamente era cero, pero cero, señor, cero.

No, no, es que nos están dando lecciones desde un departamento de medio ambiente. Ahora, en porcentaje estaremos por encima del 90% de residuo gestionado correctamente, punto número uno; por tanto, yo creo que, al menos, en las cosas que se hacen y, sinceramente, me parece que se hacen bastante más, lo que pasa es que las hacemos callados, y de a remolque nada, que escribir es muy fácil, que ésta es la misma historia que con los espacios naturales: qué bien escribimos cosas, pero, luego, al final, todo sin hacer el plan de ordenación, sin no sé qué. Trabajemos en serio y reconozcamos las cosas cuando están hechas.

En el tema de las gestoras, que qué pena que todo se va para fuera, le recordaré dos cosas: punto número uno, la Administración no es la que tiene que promover gestores; punto número dos, la gestión que está haciendo en estos momentos es con un gestor de forma provisional, un gestor externo a la Comunidad; punto número tres, cuando salga el concurso del Insalud en Aragón, que su Gobierno central no quiso sacarlo, a pesar de tener el pliego de condiciones preparado, cinco meses antes, porque lo tenía yo en mi mano, entregado por el propio Insalud, no se preocupe que hay, en estos momentos, seis peticiones de gestores de la Comunidad Autónoma aragonesa.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 134/96, relativa a los residuos tóxicos y peligrosos.

Señor Becana.

**Pregunta núm. 134/96, relativa a los residuos tóxicos y peligrosos.**

*El señor Diputado (BECANA SANAHUJA):* Gracias, señor Presidente.

¿Cómo está abordando el problema de los residuos tóxicos y peligrosos? ¿Cuál es su opinión, en relación con estos productos, sobre una planta en el término municipal de Zaragoza?

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Becana. Señor Consejero, puede usted contestar.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

La respuesta a la primera pregunta. Yo creo que la di en la comparecencia la semana pasada. ¿Cómo lo estoy abordando? Pues con la aplicación del plan de residuos, así de claro. Intentando, desde todos los puntos y con todos los métodos habidos y por haber que realmente esta Comunidad, en primer lugar, minimice; en segundo lugar, gestione adecuadamente los resi-

duos que se producen y, en tercer lugar, que puedan existir posibilidades de infraestructuras. Se lo digo como filosofía general.

Por tanto, ¿cómo lo estoy abordando? Pues poniendo fondos a disposición para la minimización que no se ha llegado a cubrir; en segundo lugar, forzando, realmente, para que se inscriban y para que el residuo aragonés tenga un plan de gestión correcto, y, en tercer lugar, vigilando para que las posibles instalaciones que hoy hay en la Comunidad Autónoma de Aragón sean instalaciones limpias y correctas.

Entonces, creo que en los dos primeros puntos hemos hablado aquí en bastantes ocasiones, y en el tercer punto me pregunta que cuál es mi opinión en relación con un depósito de estos productos en una planta en el término municipal de Zaragoza. Pues yo le voy a contestar muy claro. Yo creo que, nos guste o no nos guste, en la producción de residuos, de depósitos de seguridad (que, más menos, está evaluada, como sabe, en unas veinte mil toneladas), tiene que tener algún sitio en el que deba irse depositando, independientemente de que eso hay que minimizarlo y hay que disminuirlo. Entonces, yo de lo único que estoy a favor es de que haya un depósito de seguridad, que cumpla las condiciones —punto número uno—.

Punto número dos: que ciertamente no se va a recibir residuo del exterior de Aragón, y hay sistemas —como expliqué el otro día— por los cuales se puede controlar ese tema, y, por tanto, a mí me pregunta sobre una instalación concreta. Mire: si con las condicionantes que se le han puesto, esa instalación es necesaria. Yo opino que sí. Llámese Omicron en ese sitio, llámese Pepito en otro sitio. Lo digo muy claro: no tengo ningún interés particular. Lo que sí tengo es interés en que en la Comunidad Autónoma de Aragón tengamos algún sitio donde depositar, y que el día de mañana —y lo digo públicamente, al igual que se lo he pedido a las organizaciones ecologistas— llegáramos a un consenso de sistemas de tratamiento limpio. Eso nos hace falta en la Comunidad, nos guste o no nos guste, pero nos hace falta.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero. Señor Becana.

*El señor Diputado (BECANA SANAHUJA):* Gracias, señor Presidente.

Antes de que me vuelva a decir que el año y medio en el Departamento fue solamente para escribir, yo también le tengo que recordar que hay que escribir, hay que normativizar, hay que planificar, cuando no hay nada normativizado, nada escrito, nada planificado, y que, previamente, al año y medio de gestión del Departamento de Medio Ambiente, hubo otros años, bastantes años, en que esa labor no se debió hacer, pero algunos de los planes o normativas fueron aprobados al final de ese mandato, en los meses de la primavera del año noventa y cinco. Luego es lógico que un gobierno que finalizó su mandato en esa misma primavera no finalizara la normativa y la planificación; pero sí que es positivo que esté hecho porque así el Gobierno que le siguió no tiene que volver o no tiene que hacer de nuevo esa labor.

El tema que nos ocupa de los residuos tóxicos y peligrosos, ciertamente, quedó debatido en la reciente interpelación. No obstante, queríamos aprovechar esta pregunta para cuestionar la actividad del Departamento, en las tres acciones que se han puesto en marcha a raíz del plan son la inscripción o el inventario de residuos tóxicos y peligrosos que se producen en la Comunidad. Ciertamente se ha avanzado, pero no está al cien por cien la labor de inspección de los product-

res y de la adaptación; pensamos que tampoco está funcionando al nivel que debería funcionar, y creemos que las ayudas para la transformación tecnológica de las empresas, para adecuar la producción a los objetivos de minimización, tampoco han dado los resultados apetecibles, en el sentido de que no se han llegado a cubrir ni siquiera las cantidades dispuestas. En ese sentido, también pensamos que ahí ha faltado una labor más de fomento, no solamente de publicidad, a través del BOE, de las ayudas, sino de fomento de esa misma actividad. Tenemos ejemplos en organizaciones ecologistas, que han estado reuniéndose con productores, como por ejemplo la industria de las artes gráficas, mostrándoles tecnologías menos agresivas con el medio ambiente. Creo que puede ser un punto de vista interesante para el Departamento, una pista o una referencia para que el año que viene, además de convocar las ayudas, se puedan programar una serie de actividades complementarias que fomenten la transformación tecnológica.

En cuanto a los residuos tóxicos, o el depósito de seguridad, ciertamente, es también un instrumento recogido en el plan de gestión de los residuos. Aquí sí que quisiera preguntarle sobre dos cuestiones concretas: parece ser que el único trámite que está pendiente, para el funcionamiento de este vertedero, es que el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente otorgue la licencia de gestor autorizado de residuos especiales a la empresa promotora del vertedero. En este sentido, como por parte de las organizaciones y de los grupos políticos, que han mostrado su oposición frontal, a la instalación del vertedero, se ha argumentado que el proyecto de vertedero se aprobó antes de que aparecieran nuevas normativas, concretamente el plan de residuos de la Comunidad Autónoma y alguna directiva europea, la pregunta es si el Departamento va a aprovechar el otorgamiento de esta licencia para que el proyecto de vertederos se adecue exactamente a estas normativas que han podido aparecer con posterioridad.

Y, finalmente, quisiera preguntarle si considera adecuados los recursos humanos y los recursos técnicos, disponibles en su Departamento, para ejercer las funciones que le atribuye el plan y, sobre todo, para controlar a las empresas que se van a dedicar a la gestión y tratamiento de los residuos.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Becana.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

Para que vea que no siempre critico los documentos, aunque en el hospitalario sí que he sido crítico, sobre el plan de residuos no me habrán oído nunca criticarlo, y no sólo eso, sino que, de forma callada, porque creo que en este tema hay que trabajar de forma callada, habrán podido comprobar, aunque no lo quieran reconocer, que sí se ha trabajado seriamente en ese tema. En el caso del depósito, yo creo que le debe faltar algo más, y se lo digo sinceramente, porque aún no ha vuelto el expediente, para la licencia del gestor en la Diputación General.

Pero es un tema que yo me he estudiado en profundidad, y también reconozco las cosas cuando son así, las limitaciones que la Comisión de Ordenación del Territorio marcó en el mes de junio de 1995, son unas limitaciones que hacen que ese posible depósito realmente cumpla todos los objetivos que todos nos estamos planteando hoy, ése o cualquier otro. Me refiero en cuanto a limitaciones, en cuanto a limitaciones de

cantidades. Estos días se jugaba en la prensa, por representantes —si no me equivoco— de Unión General de Trabajadores, con informaciones que, pienso, son realmente torcidas. Seguir hablando de seiscientos mil metros cúbicos, seguir jugando con esas cifras para diez años, es que nadie se molesta en leer lo que está aprobado, lo que aprobó la Comisión de Ordenación Territorial, bajo un gobierno socialista, sí señor, esos principios para ese depósito son los mismos que se han aprobado en el ayuntamiento y son unos que limitan bien claro, limita a sesenta y tres, y cuando esos se llenaran a un máximo de otro, es decir, estamos hablando de ciento veintiséis para diez años, cuando nos damos cuenta que en unas estimaciones a la baja estamos hablando de casi treinta mil toneladas para depósito de seguridad anuales; no sé si me entiende, pero no jueguen a tergiversar informaciones.

Y ya le digo que no defiendo ése, pero que sí que defiendo cualquier otro que, siendo limpio, al igual que en una planta de tratamiento, nos solucione un problema que hay en la Comunidad. Esa es mi manera de pensar, se lo digo claramente, y, por tanto, cuando pase las otras características y llegue a la DGA con petición de licencia de gestor, lo que la Diputación General de Aragón hará será aplicar todas las restricciones que, en su día, marcó la Comisión de Ordenación del Territorio, esas restricciones, y bajo esas restricciones sí que daría la licencia de gestión.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Perdón, señor Presidente. Se me había olvidado una pregunta.

En el tema del control de los presupuestos y la dotación humana, señor Becana, está claro que una actividad que en el fondo ha sido nueva, llamémoslo así, pues es una actividad que está carente en cuanto a personal formado, pero carente en cuanto a personal formado porque en la sociedad tampoco existe, digámoslo claro, y carente en cuanto a número de funcionarios. Exactamente igual que lo estaba también en el Gobierno anterior. A mí me gustaría —y lo digo públicamente— tener mucho más personal formado y tener un servicio de inspección que, antes o después, vamos a crear, y cuando digo antes o después, probablemente, vía la segunda parte de la transferencia del FEGA, y lo digo públicamente, porque me va a llegar una inspección, y ésa me va a permitir que si no, legalmente, como lo he analizado es muy complicado montar una inspección del propio Departamento.

Dentro del control, sí le diría que se está carente de personal para poder llevar un control de todas las empresas productoras de residuos; no tengo personal para perseguir a tres mil empresas. Me ha hecho la pregunta sobre los gestores. Digamos que el seguimiento de un gestor es relativamente más fácil, digo relativamente porque, claro, siempre puede haber uno que con los papeles en orden esté haciendo guarrerías —entre comillas—, como en algún caso que ha habido recientemente, entonces, a ése, antes o después, lo cazas, pero lo que es el problema general del gestor sí que es controlable.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 135, relativa a los acuerdos suscritos con los alcaldes de la zona de Gallocanta.

Señor Casas, puede formularla.

**Pregunta núm. 135/96, relativa a los acuerdos suscritos con los alcaldes de la zona de Gallocanta.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son los acuerdos firmados con los alcaldes de la zona de Gallocanta? ¿Qué compromisos establecen para la Administración? ¿Quién vigila su cumplimiento? ¿Qué van a suponer para la protección de la humedad?

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero, conteste.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Casas, únicamente una pregunta para enfocar la conversación: ¿dispone usted del acuerdo? Vamos a ver, el acuerdo al que hace referencia está firmado por los alcaldes de toda la zona, la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Sociedad Española de Ornitología y el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. Le leo rápidamente los ocho puntos del compromiso:

Primero: «Conservar en su estado las parcelas con vegetación natural, existentes en el entorno de la laguna, a la espera de lo que establezca el plan de ordenación de los recursos naturales de la laguna de Gallocanta, siendo necesaria la búsqueda de medidas compensatorias, a las que puedan acogerse los afectados.»

Segundo: «Considerar al consejo de la laguna de Gallocanta como órgano de asesoramiento y participación para la gestión y el futuro desarrollo y conservación de la laguna, siendo necesaria su convocatoria en el plazo máximo de un mes, desde la firma del acuerdo.»

Voy a ir, quizá, haciéndole comentarios. En el primer punto, se buscaron las medidas compensatorias y figuran en el Decreto de medidas agroambientales. En el segundo punto, se convocó el consejo de la laguna de Gallocanta, el mismo día que se firmó el acuerdo —el consejo ya se reunió, etcétera—, y el plan de ordenación de los recursos naturales va adelante.

Tercero: «Considerar el plan de ordenación de los recursos naturales como el procedimiento idóneo para conseguir la compatibilidad entre el desarrollo socioeconómico y la conservación de los valores naturales de la zona.» La DGA se compromete a que se produzca la licitación del estudio base en el plazo de dos meses, desde la aprobación de los presupuestos para 1996 de la Comunidad Autónoma, y a que los trámites para su aprobación se agilicen lo más posible. Mientras se produce la aprobación definitiva, se mantendrá el régimen de protección preventiva que marca el Decreto 87/95. El concurso, desde luego, yo lo he firmado. No le puedo decir si ha salido ya publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*, pero está firmado el concurso de licitación del plan de ordenación.

Cuarto: «Continuar y facilitar los trabajos de deslinde del dominio público hidráulico, prestando especial atención a la necesaria participación de los titulares de los terrenos que puedan ser afectados por esta tarea». Esta responsabilidad —como sabe— está pagada con once millones de pesetas por la Diputación General de Aragón y la realiza la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Quinto: «Realizar el seguimiento de las instalaciones que se producen en la zona, así como un trabajo sobre el funcionamiento del acuífero que soporta el nivel de la laguna, de forma

que se pueda determinar el régimen de extracción compatible con su conservación.»

En este sentido, quiero aclarar que los estudios existentes en la Confederación Hidrográfica del Ebro consideran y afirman, de forma tajante, que el acuífero no está sobreexplotado. Sin embargo, consideramos, tanto la Confederación Hidrográfica del Ebro como nosotros, que esos estudios, aunque están ahí y es la información existente, no nos ofrecen excesiva garantía, por lo cual lo que hemos querido es que se haga un estudio en profundidad de eso. En ese sentido, me acuerdo de la primera denuncia también sobre que se estaba haciendo otro pozo y es que se estaban instalando piezómetros. Se está haciendo un seguimiento por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es la competente, del acuífero, porque mientras no tengamos más información, sigue siendo válido el estudio que tenía la Confederación, en el cual no se consideraba sobreexplotado.

Sexto: «Reconocer la necesidad de atenerse estrictamente a la normativa vigente para las captaciones de agua subterránea.» Sobre esto, creo que comenté el otro día, en esta cámara, que se ha podido jugar con el espíritu del acuerdo, pero tristemente no con la letra; entonces, la actuación es que si jugamos a la letra, jugamos a la letra y, entonces, se va a instalar el caudalímetro inmediatamente en ese pozo, si es que lo terminan.

Séptimo: «De acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores, la Sociedad Española de Ornitología se compromete a cesar en el ejercicio de la acción penal, que se inició a través de la denuncia presentada por dicha asociación, ante el juzgado de instrucción de Calamocha, el día 2 de febrero del noventa y cinco, por la roturación de los prados salinos en el término municipal de Bello, lo que trasladará a ese Juzgado a los efectos oportunos.» Hay que aclarar que se refiere únicamente a cesar en el ejercicio de la acción penal en Calamocha. La SEO nunca se comprometió a paralizar la denuncia ante la Unión Europea, quiero dejarlo muy claro, porque eso se ha utilizado en ocasiones de forma diferente.

Octavo: «La Diputación General de Aragón se compromete a adoptar las actuaciones legales oportunas, con objeto de dar solución a las denuncias planteadas.» Lo que se ha hecho es tanto a nivel europeo como ante el Juzgado de Calamocha; se ha aportado documentación en la que se mostraba la voluntad de llevar adelante la protección de este espacio.

Por tanto, lo que sí le puedo decir es que el consejo, como he dicho, está formado, está funcionando, el PORN —yo, por lo menos, he firmado la licitación de ese concurso—, y la única cosa que sinceramente no me ha gustado, absolutamente nada, ha sido la actuación de esta persona que basándose, creo que es en el 52.3 de la Ley de aguas —hablo de memoria—, ha aplicado esa cláusula; y, sinceramente, vamos a ir intentando aplicar literalmente todo lo que podamos. Hablando castellano, vamos perseguir el tema.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señor Consejero, el tema de Gallocanta es, probablemente, el asunto medioambiental que más se ha tratado en estas Cortes. Se ha tratado desde que yo tengo la suerte de ser Diputado de las Cortes, en muchísimas ocasiones.

Siempre tropezábamos fundamentalmente con el mismo problema: la oposición de determinadas personas de la zona

que no querían entender que esto pudiera ser un espacio de interés general para los aragoneses, para los españoles y para los europeos; en definitiva, un patrimonio de cualquier ciudadano, como se puede considerar el patrimonio natural.

Los intentos que desde los gobiernos socialistas, o desde el Grupo Parlamentario, ha habido, con similares medidas a las que, en este momento, se han planteado como aceptadas por la zona, han sido bloqueadas, y no solamente por la gente de la zona, tengo que decirlo, y quiero que vaya constando ya en el *Diario de Sesiones* que aquí ha habido un tema muy importante de manipulación política del asunto. Ha habido mucha gente que ha querido sacar tajada política de este tema.

No nos gustaría, porque creo que además no es precisamente su partido el que más, aunque han hecho lo que han podido, pero usted podría caer en una política —yo diría— de campanario, de querer anunciar grandes acuerdos y grandes omisiones, en un momento determinado, en intentar también sacar tajada de este asunto; porque es un asunto en el que el peluquero que le quiere cortar a usted el pelo también nos lo quiso cortar a nosotros, es decir, el peluquero no ha cambiado y le da muy bien a la tijera. Entonces, hay que tener mucho cuidado con los acuerdos a los que se llega en la zona y, realmente, hacerlos cumplir, hacerlos cumplir porque la contundencia la hemos sufrido hasta como parlamentarios.

En ese sentido, nosotros tenemos que decir que las medidas que se han tomado en Gallocanta, son las medidas que estaban, prácticamente, puestas en marcha; lo ha dicho muy bien el señor Consejero, el anuncio del PORN, el decreto de iniciación, todo el tema de las medidas agroambientales, que estaban en marcha. Sí es cierto que ha disminuido la presión de demandas hacia el Gobierno, ya no se piden doscientos millones por el daño de las grullas, ahora se piden algunas barbaridades para continuar con una guerra que a alguien le debe resultar productiva.

Nosotros vemos con preocupación —aunque el objetivo pueda merecer, en algún momento, cierta flexibilidad—, vemos con preocupación que desde la Administración se pueda llegar a olvidar determinados expedientes de denuncia, tal como se ha planteado, en estos momentos estaban paralizados, sabemos que la denuncia en Calamocha como acción penal paralizaba los expedientes que había en la Diputación General de Aragón; no sabemos en este momento en qué situación se encuentran esos expedientes; tampoco sabemos si la retirada de la SEO, y a cambio de qué —que lo podemos ver después de esta presentación de la acción penal en Calamocha—, ha afectado realmente a la tramitación de la acción penal, es decir, si el Juzgado de Calamocha puede continuar de oficio, como entendemos que debe ser su obligación; tampoco conocemos en qué situación se encuentra el expediente de la Unión Europea, y no es porque nosotros simplemente, como alguna vez se ha dicho en esta cámara —usted mismo lo ha dicho— planteemos a veces figuras punitivas, como cuando presentamos la ley de medio ambiente, pero sí es cierto que hay que saber combinar las cosas. Indudablemente, lo que no podemos es crear precedentes donde: «Sí; mire usted, usted ha cometido una infracción, pero como me promete que va a ser bueno, pues mire, lo voy a dejar». Con promesas de ser bueno no se puede aplicar la ley, estoy hablando de unas amnistías que no tendrían sentido si no fueran de ámbito general, en todo caso, para todas las personas que incurrieran en los mismos preceptos, porque, por lo menos, serían igualitarias.

Nosotros entendemos que hay que dar solución a las denuncias planteadas, que no se puede reír nadie del Departamento de Agricultura y, como consecuencia, de los aragoneses, que no se pueden firmar acuerdos para romperlos con

argucias legales, para jugar con el espíritu de determinado acuerdo; y diría más, en el caso del tema del control del acuífero debemos tener la suficiente capacidad como para decir lo siguiente: «*in dubio pro natura*» (ante la duda, por la naturaleza), es decir, si tenemos la sospecha de que hay una sobreexplotación del acuífero, de momento, apliquemos la legislación, que supone que la iniciación del PORN, de procedimiento, ya debe suponer que cualquier medida que se tome ahí, como mínimo, lleve todas las bendiciones, incluidas las de su Departamento, que es el responsable, y de verdad que, Administración, como Diputados, nos duele que alguien se quiera estar riendo de los acuerdos. Por otro lado, también pediríamos un poco de prudencia, en el sentido de que cuando se consiga algún tipo de acuerdo no se diga ya que ésa es la solución, y menos ahí, porque tenemos experiencia y, probablemente, haya que combinar la actuación legal con posibles acuerdos.

Pero tampoco se diga que en esa zona no se ha intentado el acuerdo. ¡Por supuesto que se ha intentado siempre el acuerdo! Se ha ido a dialogar, se puso en marcha un programa de medidas, en el año noventa y cuatro, que fueron, finalmente, muy bien acogidas y ratificadas por la Unión Europea, al aprobar el programa STAR, con mil millones de pesetas, lo que viene a demostrar que la política era acertada.

Que, en todo caso, si finalmente se consigue que la población de Gallocanta, con la información necesaria y también, ¿por qué no decirlo?, pues a lo mejor con la connivencia política de determinado Gobierno, puede llegar a ser participativa en la protección del humedal, nos alegraríamos mucho y habríamos resuelto un tema que —ya digo— casi es histórico en estas Cortes.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

Yo creo que también es triste que un espacio de la laguna de Gallocanta sea utilizado muchas veces como tema político, y se lo digo claramente, señor Casas. Mi único objetivo allí ha sido que, realmente, primen los intereses de Aragón, y los intereses del medio natural por encima de otras cosas y a base de un trabajo callado, de un trabajo de horas, de hablar, de convencer a la gente, para que en el fondo vaya calando esa cultura de que, cuando tú tienes un espacio natural, que a ti te afecta, no sólo no te está perjudicando sino que, realmente, es un beneficio para ti, y es una realidad.

Entonces, en este sentido, sinceramente creo que no se debe criticar el que haya una cierta —llamemos— flexibilidad para conseguir ese objetivo que es defender nuestro patrimonio. En cualquier caso, la Diputación General de Aragón lo único que ha hecho ha sido informar, tanto a la Unión Europea, como al Juzgado de Calamocha, sobre actuaciones, en ningún momento ha dicho que se quiten denuncias o cosas de ese tipo, porque los servicios jurídicos de la DGA, para esas cosas, avisan muy claro que eso no se puede hacer, con lo cual esté usted muy tranquilo.

Me ha dolido, y se lo digo sinceramente, la sucia acusación que veladamente ha hecho a la Sociedad Española de Ornitología. Creo que tengo otra pregunta a la que puedo contestar claramente. ¿En caso de duda, hay que salvar la naturaleza? No. Lo que hemos dicho es que el informe técnico existente, se dice que no existe sobreexplotación, bajo ningún concepto, y que al acuífero de Gallocanta le siguen sobrando no sé cuántos

hectómetros cúbicos. Eso es lo que dice la Confederación Hidrográfica del Ebro, órgano competente en la materia. Esa es la cifra que ponemos en duda. Sinceramente, por parte de los técnicos, en estos momentos nadie piensa que hay sobreexplotación, por parte de los técnicos, tanto de la Confederación como del propio Departamento; pero tampoco se piensa que le sobren tantos hectómetros cúbicos como aparecen en los informes de la Confederación.

Entonces, la mejor solución para estos casos es: «estúdiense ahora, hágase en serio», que es lo que se firmó en el acuerdo y se inició.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 136, relativa a la protección de las zonas esteparias, en el ámbito de la zona de Monegros II, formulada por el señor Casas Mateo.

Señor Casas.

**Pregunta núm. 136/96, relativa a la protección de las zonas esteparias en el ámbito de Monegros II.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo hasta ahora, y piensa continuar en 1996, en relación con el problema de la compatibilización de la puesta en riego de Monegros II, y la salvaguarda de su patrimonio natural original?

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

Se las voy a intentar contestar rápidamente. En primer lugar, el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente informó, en relación con los proyectos de la línea eléctrica 132, y a la subestación transformadora, y lo que se hizo fue un acuerdo entre las dos direcciones generales, la del Medio Natural y la de Estructuras, con un itinerario nuevo de esa línea, para que no fuera perjudicial para nuestro medio natural.

Otra actuación fue la elaboración de un informe de la Dirección General de Estructuras Agrarias al recurso interpuesto por la Sociedad Española de Ornitología, ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, contra la aprobación de la línea eléctrica. Un tercer trabajo fue la contestación a la carta de emplazamiento de la Comisión Europea. Esta contestación se hizo conjuntamente con la Dirección General de Obras Hidráulicas, la Dirección General de Planificación Rural y del Medio Natural del MAPA, y la Confederación Hidrográfica del Ebro, y unido a esta contestación de la carta de emplazamiento, se tomó un acuerdo en el Consejo de Gobierno del 30 de enero del noventa y seis, en el que el Gobierno de Aragón mostraba su firme interés en la protección del espacio natural en Monegros II, vamos, en Monegros, cosa que se le adjuntó a la Unión Europea, y a consecuencia de toda esta documentación, lo que también hicimos fue acudir a la Unión Europea para entregar la documentación relacionada con este tipo de actuaciones, con el modelo de desarrollo sostenible, etcétera.

Sí que quiero hacer un comentario, y es que, en fechas recientes, he recibido una sorpresa, cuando he podido comprobar que la Unión Europea dice no haber recibido, de forma ofi-

cial, el juego de documentación que nosotros le llevamos de forma oficiosa. Se llevó a Madrid para que se tramitara también, y no estoy poniendo mala voluntad, lo digo claramente, porque venían representantes del Ministerio de Madrid, acompañándonos, y nos hemos enterado de que la carta de emplazamiento estaba exigiendo respuesta rápida, respuesta rápida que se ha vuelto a emitir a través de doña Carmen Plaza, desde el Ministerio, a la Unión Europea, hace escasamente una semana.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Casas, su turno.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente.

Bien, señor Lasa, veo que los servicios administrativos continúan en la dinámica de informar, de contestar recursos, de contestar cartas de emplazamiento, no ha comentado nada más. Yo creo que usted, si la legislatura dura cuatro años, debe ser el Consejero responsable de delimitar, de una vez, ese espacio, de darle la figura de protección, de hacer realidad la compatibilidad de los riegos con el medio natural, que tanto hemos comentado siempre en las Cortes y todos los Grupos políticos, pero, claro, las declaraciones... Van pasando años y años, y, realmente, no se ha llegado a una delimitación.

Por supuesto que esto está pendiente del plan de ordenación de los recursos naturales, pero ya tienen que estar delimitando los ámbitos, las directrices generales, etcétera. Creo que en estos momentos el plan de regadíos está paralizado y, por lo que ha dicho la Ministra, va a seguir paralizado; van a tener tiempo de sentarse a la sombra de algunas de las casetas de las saladas para reflexionar sobre qué es lo que realmente pretenden, qué objetivos persiguen, qué pueden concretar, ante los habitantes de la zona y ante las Cortes de Aragón, de cara a resolver este problema que, creo, es de los más antiguos que tenemos, del que más se ha hablado y sobre el que menos se ha concretado.

Nosotros, durante la etapa de Gobierno, llegamos a proponer a las Cortes que, en este asunto, estábamos dispuestos a que se creara algún tipo de ponencia parlamentaria posterior, para hacer entender que, siendo un tema de interés general para Aragón, previa o a la vez que la definición del tipo de espacio que se quería declarar, si parque nacional o parque regional, etcétera, llegaran a un acuerdo las Cortes para evitar que estos temas, que son constituidos en Aragón, pudieran entrar en polémicas partidistas que no nos favorecerían, no ya a nosotros, sino al tema de la naturaleza.

Supongo que el PORN va avanzando y que irán viniendo resultados, pero también es posible que en un momento determinado, con la firma del convenio que usted pueda hacer con la señora Ministra, lo que es el plan de regadíos tradicional, el que se ejecutaba normalmente, pueda seguir avanzando; y tendrá usted que plantearse, ya muy seriamente, algunas actuaciones en sectores, lo sabemos todos perfectamente, y tendrá que tomar decisiones. También sería conveniente que nos explicara cómo han resuelto el tema de la línea eléctrica y qué dice el recurso de la Sociedad Española de Ornitología sobre ese aspecto.

Pero, vamos, que entendemos que éste es el momento para que trabaje en la delimitación de la protección, en la compatibilidad real de la naturaleza y los regadíos, y que no vayamos pasando meses y meses sin que se pueda, realmente, presentar algo que sea creíble y positivo para la gente de la zona, y creíble y positivo para las instituciones que financian esos regadíos, y, en general, para el interés de todos los aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Señor Casas, debo reconocer que, de forma voluntaria, había omitido hablar del estudio para la redacción del plan de ordenación de los recursos naturales; pero es que, si no, usted siempre me acusa de que me dedico a atacar al Partido Socialista. Yo le voy a contar una cosa. Fíjese: hace más de cinco meses, tras casi dos meses de trabajo entre la Dirección General de Medio Natural y la Dirección General de Estructuras del Gobierno aragonés, y la Secretaría General —creo que se llamaba— de Estructuras del Ministerio de Agricultura, se llegó a una redacción —digamos común— para sacar el estudio de delimitación del plan de ordenación de los recursos naturales de Monegros; de forma curiosa —porque coincidió con ciertos problemas entre mi Departamento y aquella secretaría general—, aquel estudio fue, a partir de ese momento, bloqueado y no sacado a concurso por el Ministerio de Agricultura; y una de las primeras cosas que he tenido que hacer, con el nuevo Ministerio, ha sido procurar que lo sacaran a concurso inmediatamente. Es decir, no se está aún haciendo, señor Casas. El Gobierno socialista anterior, que tanto interés tenía en proteger, de forma curiosa —ya le digo que es coincidente con otras cosas en el tiempo—, lo bloqueó en los últimos seis meses.

No, de perras, absolutamente nada, porque no creo que veinticinco millones fueran el problema cuando a la vez, desde el Ministerio de Obras Públicas, se dieron, para un estudio similar, ciento sesenta y tres millones. No creo que ése fuera el problema, a lo mejor existe alguna otra interpretación, pero, como comprenderá, aunque estemos con luz y taquígrafos, y sea el sitio ideal para decirlo, no voy a picar, y no se lo voy a decir.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 137, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza, formulada por el señor Casas Mateo.

**Pregunta núm. 137/96, relativa al funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí. Gracias, señor Presidente.

¿Qué proyectos ha sometido el Gobierno de Aragón a la consideración del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, desde julio de 1995?

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero, puede contestar.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

Proyectos, como tales, se han sometido el anteproyecto de ley de espacios naturales protegidos, el borrador de avance del plan de ordenación de los recursos naturales del parque de la sierra y cañones de Guara, el informe de estado de aplicación de la directiva de hábitats, y, en su día, se presentaron también

los acuerdos a los que hemos hecho mención anteriormente, relacionados con la laguna de Gallocanta.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente.

Nuestro interés fundamental era saber, efectivamente, si el anteproyecto de ley de espacios naturales protegidos había sido sometido al consejo y no nos queríamos marchar este verano sin saber si ese trámite estaba efectuado, para ver si el Gobierno de Aragón es capaz de dejarnos el texto este verano para estudiarlo. Es decir, que lo apruebe previamente, porque ese compromiso ya viene, en principio, con seis meses de retraso, si se aprueba en junio, y si no con lo que venga; y entendemos que es una de las leyes que deben salir ya en Aragón, y, para que salga, y para que no haya problemas en un tipo de ley como ésta, es bueno que se presente, aunque sea al final, pero en el primer año de gobierno, porque eso sí que nos da garantías de que en Aragón podemos tener una ley de espacios naturales protegidos, un Departamento de Medio Ambiente o un Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. En esta época, estar sin esta ley fundamental, creo que no es comprensible por parte de los ciudadanos; todos habremos contribuido, a lo mejor, de una manera u otra, a que esa ley en este momento no esté vigente, a lo mejor hay que reconocerlo así, pero los que más tiempo han gobernado más responsabilidad tienen sobre el que esta ley de espacios naturales no esté en marcha.

Entendemos, no obstante, que el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, desde julio del noventa y cinco, no ha funcionado a pleno rendimiento. Creemos que es un consejo que tiene la singularidad de que fue aprobada esa ley por iniciativa popular, que es una conexión clara, incluso a nivel de la formulación de la ley con el pueblo aragonés, y entendemos que hay que darle mucho más juego; y que en un tratamiento —yo diría responsable y democrático— de muchos de los asuntos que están continuamente polemizando a través de la prensa en Aragón, como puede ser todo el tema de los residuos, de los planes de depuración, de la minimización, este consejo debe tener mucho más juego del que se le ha estado dando.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Muchas gracias, señor Casas. Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, el Consejo de Protección de la Naturaleza se ha reunido tantas veces como establece su reglamento interno de funcionamiento, es decir: una, el cuarto trimestre del noventa y cinco; otra, en el primero del noventa y seis; otra, en el segundo del noventa y seis, y se reúne la semana que viene, y espero que me entregue el informe sobre el anteproyecto de ley, por dos razones: porque ese anteproyecto de ley ya ha pasado por Consejo de Gobierno a información y está, única y exclusivamente, pendiente de recibir el informe del Consejo de Protección de la Naturaleza para ser aprobado. Sobre su retraso, ya lo hemos hablado en otras ocasiones, estuvo causado, a pesar de estar redactado, como seguro su señoría conocerá, por el tema de la directiva de hábitats. Al llegarnos la documenta-

ción de Madrid, se vio que era totalmente imposible intentar incluirla en el anteproyecto.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 138, relativa a la Ley de modernización de las estructuras agrarias, formulada por el señor Casas Mateo.

**Pregunta núm. 138/96, relativa a la Ley de modernización de las estructuras agrarias.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente.

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo para el desarrollo de la Ley de modernización de las estructuras agrarias?

Gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

En el Consejo de Gobierno del pasado día 11 se aprobó el decreto que crea ya el registro de explotaciones agrarias. Por otro lado, tras consulta con las organizaciones agrarias, se han preparado los baremos de márgenes netos para poder catalogar las explotaciones del solicitante en base a la renta unitaria del trabajo, e igualmente se han preparado ya los modelos de solicitud; no sé si ha salido hoy o algún día de éstos el decreto —sinceramente, no lo he mirado—, pero está la orden preparada para desarrollarlo inmediatamente.

Junto a esto, como desarrollo de la citada ley, puede considerarse la aplicación del Real Decreto 204/96, sobre modernización de explotaciones, al abrir el plazo de solicitudes de ayudas que el mencionado decreto establece; y, asimismo, hay otra acción: he pedido públicamente a la Ministra la modificación de la Ley de explotaciones agrarias, La Ley de modernización de explotaciones, en un sentido que, yo creo, es un sentir unánime. Con los límites que marca la ley resulta que en Aragón no se pueden incluir, como explotaciones agrarias comunitarias, más allá del 45% de los agricultores profesionales, y eso, creo, es un terrible error de esa ley. Yo quiero que sean en Aragón explotaciones agrarias prioritarias, el máximo número de agricultores profesionales aragoneses, porque, si no, flaco servicio hacemos a nuestro sector agrario.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero. Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Muchas gracias, señor Presidente.

Indudablemente, estamos hablando de una ley que, de llevarse a efecto en todas sus previsiones, puede contribuir a dar un vuelco de modernización a nuestro sector productivo. Esta ley es, probablemente, la más importante de que dispone, como instrumento legal, este Gobierno, todos los gobiernos autonómicos y el Gobierno nacional, para provocar un cambio hacia la modernidad, hacia una mayor dimensión de explotaciones y hacia el rejuvenecimiento del sector agrario, y, además, con criterios que entendemos todos y, fundamentalmente, también las organizaciones agrarias que son racionales, la explotación prioritaria como objetivo.

Si nos preocupa lo que dice el señor Consejero de que en Aragón solamente un 45% de las explotaciones pueden acogerse a los beneficios que la ley prevé. Supongo que conoce perfectamente que la ley es flexible, en el sentido de que las comunidades autónomas pueden llegar a rebajar el límite inferior de la renta unitaria de trabajo, etcétera, etcétera. Hay algunas cuestiones que están a expensas de que la comunidad autónoma pueda hacerlo, aunque sea un 5%, cinco puntos porcentuales, pero puede ser importante; me imagino que ya estará la Comunidad Autónoma haciendo uso de esa potestad de desarrollo de la ley o, por lo menos, de demandarlo.

Indudablemente, aquí hay dos cuestiones fundamentales: para poner en marcha esta ley hace falta presupuesto, presupuesto fundamentalmente para apoyar el Decreto 204, y realmente, a pesar de que se nos está queriendo vender que en este año hay mil quinientos millones cuando antes había setecientos o seiscientos cincuenta —porque se meten las ayudas del Iryda, que antes no se metían, etcétera—, no hay ningún esfuerzo suplementario; efectivamente, entendemos que el dinero que le va a llegar de certificaciones, para justificar, al señor Consejero le haga ser precavido, pero nosotros no estamos de acuerdo con que en este momento puedan quedar bastantes cientos de explotaciones aragonesas de jóvenes que quieren acogerse al espíritu de esta ley, incluso a la letra de esta ley, y que no puedan hacerlo porque las comunidades autónomas, una comunidad autónoma concreta, o el Gobierno del Estado, tengan la prioridad equis, cuando yo creo que estamos todos los Grupos políticos prácticamente de acuerdo en que ésta debería ser la prioridad número uno.

Manifestamos nuestra gran preocupación sobre que el desarrollo de la ley esté condicionado por ahí; pero también hay otro condicionamiento para nosotros muy importante, y creo que el señor Consejero debería intentar trasladarnos la posición del Gobierno, porque esto afecta incluso más allá que a su Departamento. Uno de los beneficios más importantes que contempla la Ley de explotaciones agrarias son los beneficios fiscales. Los beneficios fiscales se constituyen en un acicate de cara a movilizar la tierra, de cara a facilitar la incorporación de los jóvenes, a cambiar bajo una sola linde varias parcelas, etcétera; pero, lógicamente, esto va a tener dos incidencias: la incidencia recaudatoria general y, fundamentalmente, la incidencia recaudatoria en la Comunidad Autónoma que tiene transferido el cobro de estos impuestos y se financia con cargo a transmisiones patrimoniales en gran medida, más de cuatro mil millones en el último presupuesto.

Yo quiero pensar que, desde el Departamento de Agricultura, se habrá alertado al Consejero de Economía y Fomento y al Consejo de Gobierno, y que estará prevista una compensación suficiente, por parte del Gobierno del Estado, para que las explotaciones aragonesas puedan acogerse a estos beneficios, porque, si no, sería preocupante, lo decimos como aragoneses, que tengamos nosotros que financiar una política estatal de concesión de beneficios fiscales.

Y, por otro lado, nosotros entendemos que no se está haciendo lo suficiente para que las explotaciones aragonesas se califiquen a cierta velocidad, creo que falta divulgación en las zonas, falta divulgación en los pueblos, sin entrar en el procedimiento, que nos parece que podría ser mejorable; creo que no se conocen suficientemente, en el ámbito agrario, los beneficios que puede reportar a una explotación, su calificación como explotación prioritaria, y creo que ahí se deben redoblar los esfuerzos para que cuanto antes, cuanto antes, la Comunidad Autónoma pueda enviar al registro general las comunicaciones mensuales que prevé la ley para que nuestras explota-

ciones sean calificadas como preferentes dentro del registro nacional de explotaciones.

En todo caso, nos parece que debemos seguir insistiendo al Gobierno en el tema de la financiación y que en una ley como ésta, si no somos capaces de hacer un esfuerzo entre todos para dotarla, en los presupuestos del Departamento, de más recursos, puede quedarse coja como, en su día, probablemente, quedó la Ley de explotaciones familiares a la que ésta viene a sustituir.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Casas.

Antes de que usted conteste, en estas Cortes, en la Comisión de Economía, se aprobó una proposición no de ley en la línea que usted propone, que fue presentada, precisamente por mí y se aprobó en la Comisión de Economía. Creo recordar que fue en el mes de febrero o marzo. Se aprobó en noviembre.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Yo la conozco porque además informé a mi Grupo de la posición, pero eso no obsta para que, por el hecho de que se apruebe una proposición no de ley, el Gobierno haya ejecutado las acciones que prevea, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Le sugiero que hagan nuevas propuestas.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

Yo esta pregunta la voy a contestar de forma muy escueta porque, claro, usted me está planteando qué actuaciones pienso llevar a cabo. Yo le he dicho las que hemos llevado a cabo, pero, claro, cualquier persona que esté en esta sala puede pensar que lo que hemos hecho, en relación a esta ley, es ir despacio, mal, tarde... Sólo le pediría una cosa: el secretario general de una organización agraria, a la que usted pertenece, el otro día, públicamente, en una reunión con las organizaciones agrarias, reconoció que el Gobierno de Aragón es el más adelantado de todos los gobiernos autonómicos de España en el desarrollo de la Ley de modernización. Creo que con eso, por lo menos, habrá otra opinión en la sala sobre lo tontos que somos y lo mal que lo hacemos.

Y, en segundo lugar, señor Casas, que usted me siga sacando el 1.887, que a usted le parezca mal que no apruebe todos y que usted me dejara dos mil sin aprobar... Señor Casas, tengamos más seriedad.

Muchas gracias, señor Consejero.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Por una alusión personal, no es ésta, precisamente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Ya, ya.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Yo no pertenezco a ninguna organización agraria. Eso, de entrada. Igual que no dice la verdad en todo, tampoco en lo último. Continúo con la pregunta.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Pasamos a la pregunta 139, relativa a la puesta en marcha de una empresa de comercialización de productos de calidad, desde la Diputación General, formulada por el señor Casas Mateo. [Rumores.]

Por favor, no cambien opiniones, o, si no, lo hagan fuera.

Señor Casas, puede hacer usted uso de la palabra. Señor Velasco, estamos en una Comisión. Si tiene algo que decirle al señor Urbieta, sálganse fuera, por favor.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Señor Presidente, yo, como portavoz del PSOE, quiero decirle que se desarrolla normalmente la Comisión y que, por una pequeña interrupción, no hagamos sangre.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Pero precisamente para que no vaya a más, señor Casas. Haga usted la pregunta.

**Pregunta núm. 139/96, relativa a la puesta en marcha de una empresa de comercialización de productos de calidad.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí.

¿Qué actuaciones ha efectuado o piensa llevar a cabo, y en qué plazo, para poner en marcha la prometida empresa de comercialización de productos de calidad?

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar presento mis excusas si no es usted miembro de la citada organización, aunque ciertamente sé que es una persona afín, como usted me ha dicho en alguna ocasión.

En segundo lugar, en contestación a esta pregunta en concreto, a mí me gusta ser muy claro, y al pan, pan, y al vino, vino. En cuanto a la empresa de comercialización, señor Casas, prácticamente no he hecho nada, y cuando le digo «prácticamente no he hecho nada» es porque la idea que yo llevaba inicialmente he visto que, desde el punto de vista legal, me planteaba muchos problemas, con otras estructuras ya existentes, cercanas al Gobierno de Aragón, y estoy intentando buscar una vía que se aproxime al modelo que yo quería plantear aquí, que es, como expliqué, el modelo catalán.

Pero al pan, pan, y al vino, vino. Por tanto, prácticamente no he hecho nada, señor Casas.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero. Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Agradezco la sinceridad del Consejero, que me ahorra el tener que hacer hincapié en que no ha hecho nada porque es obvio, es algo tan claro, ¿verdad?, pero igual de claros hay unos ciento cuarenta temas de los que tengo yo controlados. Ya hablaremos cuando hagamos el balance de la gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero. Pasamos a la pregunta número 149, relativa a las vacantes de plazas de agentes de protección de la naturaleza, formulada por el señor Bernal, pero que supongo la hará el señor Yuste. Así que... señor Yuste.

**Pregunta núm. 149/96, relativa a las vacantes de plazas de agentes de protección de la naturaleza.**

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Sí; en cualquier caso, era formulada por el señor Yuste.

La pregunta escueta: ¿qué medidas piensa adoptar el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente para evitar que queden vacantes las doce plazas que quedaron vacantes, a raíz del concurso de méritos que se resolvió el 15 de abril del noventa y seis, con respecto a las plazas de agentes de protección de la naturaleza? ¿Qué medidas piensa adoptar para evitar que queden vacantes esas plazas, durante el período de la campaña antiincendios?

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

Creo, señor Yuste, que usted conoce cómo es el proceso administrativo. Entonces, realmente, al resolverse el concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes, lo que ocurrió es algo que ocurre todos los años, y es que se produce un movimiento, y plazas que estaban vacantes, y, por lo tanto, cubiertas por interinos, cuando reciben a uno en propiedad... Como usted conoce, el interino sólo puede permanecer en la plaza para la que fue interino. Y, por tanto, tiene muy poco remedio; es decir, el remedio es que el concurso de provisión siga a continuación, etcétera.

Sí le quiero aclarar la gravedad de esto. Sinceramente, es bajísima, y se lo voy a explicar: la situación ha supuesto, realmente, que en una plantilla de unos trescientos efectivos, realmente, se ha perdido ese porcentaje, que, como sabe, no llega ni al 3%; pero que, además de estas ocho localidades en las que existen vacantes, en cuatro de ellas existen otros agentes de protección de la naturaleza, y en las otras cuatro tenemos miembros de este colectivo a menos de quince kilómetros; las zonas quedan cubiertas. Asimismo, en estos ocho puntos, en cinco de ellos existen cuadrillas forestales. Con esto le quiero decir que, desde el punto de vista de la protección de los incendios, es una situación que no genera absolutamente ningún problema y que es cíclica.

Tristemente, el sistema de provisión de plazas de la Administración pública es así, y nos genera y ha generado históricamente esta broma cada vez que sale el conjunto de traslados y el conjunto de provisiones.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Yuste.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias.

Me parece lógico que el Consejero quiera evitar que se cree cualquier tipo de alarma social, y, por lo tanto, que intente minimizar lo que era el objeto de la denuncia de Chunta Aragonesista. Pero nosotros entendemos que, en cualquier caso, se habría actuado con imprevisión, puesto que todos los años estaría ocurriendo lo mismo: la provisión de plazas se cubre en un determinado período que deja vacantes, precisamente, durante el verano, que es, precisamente, el período de máximo peligro para el desarrollo de incendios forestales en Aragón.

Nosotros entendemos que hay una serie de plazas que existen, que se han creado, y que serán para ser cubiertas, y no para que estén vacantes. La solución que me ofrece, evidentemente, es que se está produciendo la acumulación de plazas,

por parte de algunos agentes comerciales, y yo entiendo que con esa política no se estarían cubriendo las necesidades que se habían previsto al principio.

Quizá la merma no sería preocupante. Usted ha empleado esa expresión, la ha empleado también en los medios de comunicación su director general; pero, en todo caso, la impresión que yo tengo, y la referencia que nos llega, precisamente, del colectivo de agentes de protección, es que se está haciendo trabajar en algunos casos, en algunas circunstancias, en algunas zonas, en condiciones de acumulación de responsabilidades, de acumulación de localidades, y eso, posiblemente, sea hacerles trabajar en condiciones difíciles ante un verano que, ¡ojalá!, sea benevolente y no nos traiga otra ola de incendios forestales. Porque si éstos se producen y alguno coincide con estas zonas infradotadas de personal, tendremos que ser bastante más duros; porque entonces, quizá, nuestra denuncia no sea tan mínima como usted ha planteado.

En todo caso, nosotros entendemos que sí que hay formas de contratación; que, si hay voluntad política, se pueden encontrar las fórmulas para resolver este problema con la contratación del personal, pues, desde la contratación por razones de urgencia, o haber planteado esa convocatoria, la convocatoria que se ha planteado el 22 de marzo, de doce plazas de agentes de protección del medio natural. Porque son unas plazas que, realmente, se cubrirán a partir de octubre. Entendemos que ese tipo de proceso de pruebas selectivas, si se hubieran realizado con previsión, con tiempo, se podrían haber incorporado, precisamente, para esta campaña antiincendios del verano.

Gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Yuste.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, que Dios le oiga en su deseo de que no tengamos incendios. Pero en el tema de falta de previsión, yo no pienso que es una falta de previsión, señor Yuste. Este es un tema que lleva la Dirección General de Recursos Humanos, y probablemente el plan de modernización podría solucionar parcialmente situaciones de este tipo. Pero piense una cosa: lo que no podemos nunca, porque es la promoción más clara del funcionario, es evitar el concurso de traslado; al revés, me parece estupendo que el funcionario pueda acercarse muchas veces a su lugar de origen.

Y, entonces, si no se cambia la legislación —entre comillas—, para la cobertura de interinos, nos encontraríamos con la situación absurda de tener que sacar interinos ahora, pero que saben que el 1 de octubre se van a la calle, y todo mezclándolo en el proceso.

Ya digo que es un tema que sale de nuestro Departamento, que a mí no me gusta, pero que sé que históricamente ha ocurrido, que dentro del plan de modernización espero que lo puedan tocar.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 153, relativa a los centros de interpretación de la Diputación General de Aragón en la Alfranca, Gallocanta y Moncayo, del señor Casas Mateo.

Señor Casas.

**Pregunta núm. 153/96, relativa a los centros de interpretación de la DGA en la La Alfranca, Gallocanta y Moncayo.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, es la última pregunta, creo.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Sí, la última.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* ¿Qué procedimientos y criterios ha aplicado el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, a la hora de contratar la gestión de los centros de interpretación de la Diputación General de Aragón de La Alfranca, Gallocanta y Moncayo?

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. El procedimiento de gestión de los centros de interpretación de la reserva natural de los galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro, el parque natural del Moncayo y el refugio de fauna silvestre de Gallocanta se han estructurado a través del convenio entre la DGA, Ibercaja y la Sociedad Española de Ornitología. A través de este convenio, lo que estamos haciendo es consolidar y estructurar adecuadamente el patrocinio de una entidad colaboradora, que es Ibercaja, y, por otra parte, damos estabilidad en el desarrollo de las actuaciones que, desde estos centros, se han venido efectuando.

La oportunidad de incorporar a la Sociedad Española de Ornitología, como gestora de los centros, no se fundamenta absolutamente para nada en esa velada acusación que ha hecho su señoría, y que pienso que no ha sido una acusación muy limpia, sino que se basa en los siguientes puntos: primero, la Sociedad Española de Ornitología ha venido desarrollando una labor de gestión del centro de interpretación que posee la propia sociedad en Belchite, relacionado con los ecosistemas esteparios y vinculado a la reserva de El Planerón, que, igualmente, gestiona, lo que acredita una experiencia suficientemente contrastada.

Segundo: la SEO incorpora al convenio su propio centro de interpretación, mejorando con ello la red que tiene el Departamento para ofertar al ciudadano aragonés y consiguiéndose una mayor representatividad de los ecosistemas de Aragón.

Tercero: la implantación a nivel de la SEO contribuye, sin duda, a la difusión de los centros de interpretación de esta Comunidad Autónoma, y al conocimiento de los programas que en ellos se desarrollen.

Cuarto: parece oportuno señalar el apoyo presupuestario que, desde las propias Cortes de Aragón, se ha prestado a esta institución en el desarrollo de sus actividades y, especialmente, en las vinculadas a la reserva de El Planerón de Belchite.

Y, quinto —y creo que fundamental—, a esto, que se le ha llamado privatizar, a esto que se le ha llamado comprar, es con lo que se sustituye un sistema, como el que se traía hasta ahora, que para cada uno de los centros se contrataba a una empresa para que llevara ese centro. Y, qué curioso, cuando hemos ido a mirar las personas que llevaban los centros, en todos los casos, sin excepción, eran socios de la Sociedad Española de Ornitología. Nos ha parecido mucho más lógico convenir con ella, conseguir financiación externa, que siempre ayuda al bolsillo de los aragoneses. Y, por fin, ciertamente,

sepárelo y no tenga dudas de que con esto no se compra a nadie; con esto se obtiene más eficacia en los centros de interpretación y un centro de interpretación privado incluido en la red pública de los centros de interpretación.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero: explicación no pedida, acusación manifiesta. Nosotros no hemos entrado a ese nivel.

Nuestra valoración de la Sociedad Española de Ornitología, como tal, es altísima; pero desde hace mucho tiempo, desde hace mucho tiempo, no de este último presupuesto, desde siempre, el tema de la lomaza de Belchite lo hemos apoyado siempre, perfectamente. No estamos, en absoluto, contra la Sociedad Española de Ornitología, que, además, trasciende lo que es Aragón, y de reconocido prestigio. Ahora, usted sí que hace acusaciones no veladas; finalmente, nos dice que es que los procedimientos anteriores hacían no sé qué. Eso son acusaciones no veladas.

Nosotros estamos cuestionando los procedimientos, y el procedimiento transparente es el procedimiento transparente. Haga usted un concurso y, si usted considera que es la mejor, pues déselo; pero en condiciones, no a dedo.

¿Que es que Ansar no tiene experiencia en llevar lo de los galachos? Pues sí tiene experiencia, claro que tiene. Es que ensalzar a uno supone no ensalzar a los demás, y sabemos, incluso, por lo que hoy vemos, que no es precisamente que sean amigos suyos, o a lo mejor hay algún poco de mala conciencia (puede haberla; no lo sé, ellos lo sabrán), pero para nosotros, como organización, no como personas, como organización, ideal. No tenemos ningún problema. Ahora, entendemos que hay precedentes de Gallocanta, fundación Blanc—Ibercaja también, cuidado—, que nos hacen estar alerta, y más en estos tiempos, y entenderá nuestra posición.

Por eso queremos transparencia y queremos, si es posible, no tanto recurso privado para apoyar no sé qué. Saquemos recursos públicos, porque siempre, casi siempre, las empresas, o los que gracialmente vienen a darnos dinero, quieren cobrarlo en algún momento.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

Señor Casas, no he hecho ninguna acusación velada, sino que lo primero, la acusación a la SEO, sí que la había hecho de forma bastante clara en otra pregunta del día, y lo que yo he planteado no es como acusación a ninguna empresa privada. Lo que he dicho es que esas mismas empresas, a las que se contrataba, al final, terminaban usando a las personas competentes, que todas eran de la SEO; con lo cual me alegro mucho de que acepte el prestigio de la SEO.

Dos puntos: primero, la SEO lo que nos está aportando es algo que en estos momentos no nos podía aportar nadie, y respeto terriblemente a Ansar, respeto a todas aquellas personas que trabajan por el bien de nuestro territorio; pero da la casualidad de que la SEO nos podía aportar un centro de interpretación, cosa que me parece muy importante. Y punto segundo: ciertamente, no comulgo con sus ideas de no meter dinero del

sector privado, sobre todo, cuando estamos hablando de las entidades financieras aragonesas.

Señor Casas, lo que tenemos que hacer es procurarle a nuestros ciudadanos que si somos espabilados, y conseguimos dinero del sector privado, y más del sector privado de este tipo, ciertamente, irá en beneficio de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Lasa.

Finalizado el punto tercero, pasamos al cuarto. ¿Alguna de sus señorías desea formular alguna pregunta escueta?

Señor Ibáñez.

*El señor Diputado (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Presidente.

Voy a formular una pregunta muy escueta, que se me ha suscitado en la intervención primera del Consejero, respecto a la Ley de cámaras agrarias.

Según la disposición adicional segunda, las cámaras agrarias locales, en el momento de la publicación de esta ley, habrían quedado disueltas o extinguidas, excepto los plenos de las cámaras agrarias, que se constituirían en comisiones liquidadoras de sus bienes y patrimonios. Entonces, entiendo que también la junta arbitral de arrendamientos rústicos y las comisiones mixtas locales de pasto y rastrojeras también habrían quedado disueltas, porque son parte de esas cámaras agrarias.

Yo he oído al señor Consejero que ha dicho que las nuevas comisiones mixtas se formarían con nombramientos de los ayuntamientos, a propuesta de organizaciones agrarias, y serían presididas por los alcaldes. Entonces, en este momento, si las unas han quedado disueltas, y las otras no han quedado conformadas, ¿quiénes pueden emitir informes, o ser los responsables de estas cuestiones?

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* ¿Ha terminado? Puede contestar, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, tenemos dos casos distintos: por un lado, tenemos la de pastos, hierbas y rastrojeras, que en la disposición transitoria primera de la ley nos encontramos con una regulación provisional, en tanto no se proceda a la reforma definitiva de la materia. En este caso, es donde la comisión mixta estará presidida por el alcalde del municipio y por el régimen paritario que ya he explicado antes; mientras que en las de fomento pecuario, al tener una composición fijada por el reglamento anterior del sesenta y nueve, es por lo que resulta necesario proceder a remodelarla, y es cuando ya entra otra comisión distinta, donde el presidente será el presidente de la Diputación Provincial, o el diputado provincial en quien delegue; estará el jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente como vocal, y, como vicepresidente, la cámara agraria provincial, que no ha desaparecido, designará, a propuesta de las «ocas», cuatro vocales, etcétera.

O sea, son dos temas distintos, porque la cámara agraria provincial no ha desaparecido.

*El señor Diputado (IBAÑEZ GIMENO):* Sí. Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Perdón, en éstas no hay debate, no se lleva el mismo mecanismo.

*El señor Diputado (IBAÑEZ GIMENO):* Señor Presidente, es por aclarar, y creo que es muy conveniente.

Yo no he mencionado la cámara agraria provincial, con lo que entiendo que no está disuelta; la ley lo dice así. Y tampoco he mencionado las juntas de fomento pecuario. Simplemente, me refería a las comisiones mixtas locales de pastos y rastrojeras: ¿en estos momentos pueden ser presididas por los alcaldes?

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* No. Mientras no se publique el decreto, realmente, las comisiones mixtas locales de pastos, hierbas y rastrojeras yo creo que están suprimidas.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señora Pons, formule su pregunta.

*La señora Diputada PONS SERENA:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, parece inminente la voluntad que tiene el Gobierno en la apertura de veintiocho oficinas comarcales. Sin embargo, tenemos constancia de que en la zona donde piensa ubicarse alguna de esas «ocas» no cuenta hoy con todos los servicios que deberá tener la futura oficina. Entonces, lo que yo quiero preguntarle es lo siguiente: ¿cuál va a ser el procedimiento que piensa llevarse a cabo para dotar a la futura oficina comarcal de ese personal necesario?

Y otra pregunta: ¿cuál va a ser el criterio que tiene, si al menos lo tiene definido, para nombrar a los responsables de las futuras oficinas comarcales?

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero, puede contestar.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Vamos a ver. La respuesta al primer punto debe ser algún caso concreto, y que yo no recuerdo, porque realmente las oficinas comarcales...

*La señora Diputada PONS SERENA:* Estoy refiriéndome en concreto a Grañén, pensamos que se va a ubicar allí una de esas oficinas, además de esas veintiocho que van a ser pioneras, y en cambio no tiene zona veterinaria. Entonces, ¿cuál va a ser el procedimiento para dotar de veterinarios a esa oficina?

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Sinceramente, no me sé —además, se lo digo de verdad—... me sé algunas, pero no conozco el caso concreto de Grañén. La verdad es que las oficinas comarcales, a su vez, se convierten en zona veterinaria, con lo cual, claro que van a tener... o sea, una oficina comarcal va a tener el servicio entero.

*La señora Diputada PONS SERENA:* ¿Personal?

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Bueno; ahí tiene que haber una relocalización de efectivos.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Laplana, formule su pregunta.

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS:* Señor Consejero, mi pregunta es sobre el punto dos de la comarcalización de servicios.

Como usted sabe, en Almudévar hay una oficina, un servicio de extensión agraria, que da servicio a agricultores de Huesca y de Zaragoza. El alcalde mismo, con el que estuve hablando otro día, tiene bastante inquietud, porque no saben si van a montar ahí una OCA, si van a seguir manteniendo la oficina o la van a cerrar. Se ha dirigido al director general, y tampoco se lo han sabido aclarar. ¿Sabe usted qué piensan hacer con ella?

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY):* Gracias, señor Presidente.

No; ya he comentado antes que no me sé las oficinas. Pero sí he adquirido el compromiso de enviar el listado. En este sentido sí que hay que recordar algún caso curioso, y es cómo alguna comarca aragonesa, de las que no tienen discusión, no tenían ningún servicio en su interior, y hay que crearlo.

Y ¿qué ocurre? Pues que alguna otra oficina de extensión agraria estaba dando servicio en comarcas distintas. Esto sí que va a obligar clarísimamente a remodelación; pero repito que antes o después tendría obligación de hacerlo, como Gobierno de Aragón, por el artículo de la ley de delimitación comarcal.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* Gracias, señor Consejero.

Como último punto del orden del día, ¿sus señorías tienen alguna objeción a la aprobación del acta?

Señor Urbieta.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

*El señor Diputado URBIETA GALE:* Señor Presidente. Por una vez sí quiero mostrar una pequeña discrepancia en la redacción del acta, cuando sintetiza lo que dije, en un momento dado; al principio dice: «Entiende que en este caso se defiende el bien común, aunque se perjudica a un colectivo». Bueno, es cuestión de matización; pero yo he visto que los medios de comunicación lo han recogido mejor, a mi juicio; y leo lo que dicen los medios de comunicación: «No es grato para nadie tomar una decisión que, aunque favorezca al bien común, incida negativamente en los intereses de un colectivo». No es lo mismo una redacción que otra.

Simplemente quería hacer esa sugerencia.

*El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ):* De acuerdo.

Se levanta la sesión. [A las trece horas y quince minutos.]



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 14.195 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 16.255 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 102.582 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.